



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



Antioquia Diversas Voces en Danza

Plan Departamental de **Danza** 2014-2020

Antioquia Diversas Voces











Antioquia Diversa en Danza
Plan Departamental
de Danza 2014-2020
Antioquia Diversas Voces

© Gobernación de Antioquia

© Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Derechos reservados

ISBN: 978-958-57923-3-3

Editora: Marta Alicia Pérez Gómez

Corrección de textos: Marta Alicia Pérez Gómez, Óscar Castro García, Eunice Díaz González, María Carolina Morales de la Roche

Diseño y diagramación: Gustavo Adolfo Álvarez Jiménez, Luis Santiago Vélez Mesa, Daniel Alexander Holguín Medina, María Isabel López Martínez y Esteban Restrepo Rincoar

Fotografías: Sergio González Álvarez, Yojan Valencia Giraldo, Sara Jurado Hernández, Daniel Bustamante Pérez y Juan Esteban Jiménez Cardona

Impresión y terminación: Editorial Mundo Libro

Primera edición: abril de 2014

Tiraje: 1000 ejemplares

Impreso y hecho en Medellín, Colombia - Printed and made in Medellín, Colombia

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe

Carrera 51 No. 52-03

Correo electrónico: diversasvoces@culturantioquia.gov.co

Medellín, Colombia

Para la elaboración de este Plan se consultaron fuentes oficiales y no oficiales, y se contó con la participación ciudadana en las nueve regiones del departamento de Antioquia. Los textos de esta obra pueden reproducirse en todo o en parte, siempre que se cite la fuente.

793.3

Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Plan Departamental de Danza 2014-2020 : Antioquia Diversas Voces / Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia / Universidad de Antioquia.

Medellín: Gobernación de Antioquia. Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2014

74 p. : il., fotografías + 1 CD ROM (Planes Sectoriales de Cultura Diversas Voces, 2)

ISBN: 978-958-57923-3-3

PLANES DE DESARROLLO CULTURAL - ANTIOQUIA 2014-2020

PLAN DEPARTAMENTAL DE DANZA - ANTIOQUIA

PLANIFICACIÓN CULTURAL - ANTIOQUIA

DANZA - ANTIOQUIA

ANTIOQUIA - CULTURA

Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra 38854

En alianza con



“Antioquia la más educada”

Sergio Fajardo Valderrama
Gobernador de Antioquia 2012 – 2015

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Grupo Estratégico

Adriana Milena Zafra Kiasúa
Subdirectora de Planeación

Ángela María Fernández Gutiérrez
Subdirectora de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural

Jairo Alonso Escobar Velásquez
Subdirector administrativo y financiero

Grupo Impulsor

Leonardo Montoya Peláez
Profesional universitario Sistema Departamental de Cultura

Fabián de Jesús Fernández Arroyave
Ingeniero desarrollador del Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia

Gabriel Hernández Valencia
Profesional universitario Gestión del Conocimiento

Gustavo Adolfo Álvarez Jiménez
Publicista

John Fredy Orozco Areiza
Gestor logístico

María Adelaida Galindo Restrepo
Abogada

Maribel Sandoval Hernández
Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Paula Andrea Toro Tirado
Comunicadora

Silvia Ofelia Rincón Galviz
Líder de Proyectos

Asesores Territoriales

Adriana Elena Jaramillo Uribe

Gloria Gil Alzate

Gonzalo de Jesús Giraldo Restrepo

Henry Alberto García Castrillón

Juan Carlos Vargas Castaño

Martha María Moreno Duque

Sara María Escobar Rojas

Ximena María Urrea Jiménez

Equipo Técnico del Área de Danza

Diana Cristina Gallego Yepes
Profesional universitaria de Danza

William Alberto Carvajal Galeano
Asesor de Danza

Asesores Externos Consultados

Henry Arteaga JKE

Crew Peligrosos

Mauricio Aristizábal Ramírez
Director artístico Ballet Folklórico de Antioquia

Norman Fernando Mejía Mira
Docente de Danza, Facultad de Artes, Universidad de Antioquia

Rafael Palacios

Director y coreógrafo Corporación Sankofa

Consejo Departamental de Cultura

Juan Manuel Múnera Vásquez
Presidente del Consejo Departamental de Cultura, Representante de los Consejos Municipales de Cultura del Valle de Aburrá

Marcial Emilio Moreno Borja
Vicepresidente, representante de las Comunidades y Organizaciones Afrodescendientes

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Leonardo Montoya Peláez
Secretario técnico

Elkin Andrés Romero
Representante del Consejo Departamental de Danza

Francisco Luis Montoya Gómez
Representante de los Consejos Municipales de Cultura de Urabá

Fredy Monsalve Ceballos
Representante de los Consejos Municipales de Cultura del Nordeste

Giomar Alberniz Franco
Representante del Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios

Jaime Andrés Guerrero Naudín
Representante del Consejo Departamental de Cinematografía

Jaiver Jurado Giraldo
Representante de ONG culturales

Janeth Patricia Botero Álvarez
Representante de organizaciones con enfoque cultural y personas en situación de discapacidad

John Fredy Cano Cardona
Representante de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas

José Eduardo Ruiz Posada
Representante de los Consejos Municipales de Cultura del Suroeste

Juan Carlos Céspedes López
Representante de la Mesa Cultural de Educación Superior

Juan de la Cruz Metaute Molina
Representante de los Consejos Municipales de Cultura del Occidente

Juan Gabriel Rivera Arango
Representante del Consejo Departamental de Música

Manuel Esteban Matos de la Rosa
Representante del Consejo Departamental de Teatro

Miguel Ángel Ríos Restrepo
Representante del Consejo Departamental de Literatura.

Omar David Ríos Castañeda
Representante de los Consejos Municipales de Cultura del Oriente

Paula Andrea Tascón Niaza
Representante de los Consejos de los Territorios Indígenas

Roberto Hoyos Ruiz
Representante del Sector Producción de Bienes y Servicios

Sergio Alberto Montoya
Representante de las casas de la Cultura

Uriel Mauricio Ríos Arango
Representante del Consejo Departamental de Artes Visuales.

Consejo Departamental de Danza

Fredy Arley Soto García
Presidente, representante del Oriente

Juan Esteban Vélez Restrepo
Vicepresidente, Representante del Valle de Aburrá

Diana Cristina Gallego Yepes
Delegada del director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Elkin Andrés Romero
Representante del Norte

Enay Álvarez Gulfo
Representante del Urabá

Fredy Armando Metaute Escudero–Alondra
Representante del Occidente

Giovanny Andrés Patiño Castrillón
Representante del Suroeste

Jefferson Guagua Obregón
Representante del Nordeste

Josefa López Usma
Representante de la Magdalena Medio

Ulfrank Alejandro Ballestas Sotomayor
Representante del Bajo Cauca

Ana Elisa Echeverry Jaramillo
Experta

Luz Dary Gutiérrez González,
Experta

Comité Técnico Universidad de Antioquia

Planes Sectoriales Departamentales de Artes Visuales, Cinematografía, Danza, Literatura, Comunicación Ciudadana y Comunitaria, Música y Teatro

María Adelaida Jaramillo González
Coordinadora general

Javier Darío Jaramillo Alzate
Coordinador académico

Juan Fernando Sierra Vásquez
Asesor para los Planes Sectoriales Departamentales de Danza y Teatro

Jairo Adolfo Castrillón Roldán
Asesor para los Planes Sectoriales Departamentales de Comunicación Ciudadana y Comunitaria y Fomento Audiovisual y Cinematografía

Marta Milena Ochoa Galeano
Asesora para los Planes Sectoriales Departamentales de Música y Artes Visuales

Maryori Martínez Villa
Asesora para el Plan Sectorial Departamental de Literatura

Diana Marcela Sossa Hernández
Asistente académica

Ledys Vanessa Garcés Velasco
Apoyo académico en los Encuentros Regionales

Agradecimientos

A las diversas voces de los antioqueños, organizaciones y entidades culturales que le apuestan día a día a la participación, a la innovación y a la cultura, para escribir la página de la inteligencia.

A los alcaldes, directores de cultura, consejeros departamentales de las artes y la cultura, dinamizadores y medios de comunicación por su compromiso en la movilización ciudadana "Antioquia, Diversas Voces".

A la Universidad de Antioquia y a Comfenalco Antioquia por su liderazgo como aliados estratégicos en el desarrollo académico y metodológico de esta construcción participativa, en diálogo con las comunidades.

Al equipo humano del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a las Subdirecciones de Planeación, Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, Administrativa y Financiera, y a la Unidad de Comunicaciones, por su profesionalismo y compromiso con el fomento del diálogo, el reconocimiento y la visibilización de la diversidad cultural.

Al Gobernador de Antioquia y al Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por impulsar la democracia, la legalidad y la cultura como motor de la transformación de "Antioquia, la más educada."

A las sedes de los Encuentros Regionales en los municipios:

Ciudadela Educativa Mario Aramburo Restrepo, de Andes
Comfenalco Antioquia, sede Santa Fe de Antioquia
Universidad de Antioquia, seccionales de Caucaasia y Turbo
Casa de la Cultura José Duque Gómez, Marinilla
Teatro municipal Simona Duque, Marinilla
Ciudadela Educativa Horizontes, Yarumal
Institución Educativa Efe Gómez, Vegachí
Ciudadela Educativa América, Puerto Berrío
Casa de la Cultura La Barquereña, Sabaneta

CONTENIDO

Prólogo	9
Introducción	11
1 Antecedentes: el camino de la danza en Antioquia	21
1.1 Una revolución cultural mundial en curso	21
1.2 La emergencia de nuevas políticas e institucionalidad para la cultura y las artes	22
1.3 El camino reciente de la danza en Antioquia	23
1.4 Hacia la consolidación de una política cultural y de la danza en Antioquia	24
2 La Situación de la danza en Antioquia	27
2.1 Condiciones políticas y sociales para el desarrollo de la danza	27
2.2 Capacidades del sector para el desarrollo de la danza	32
3 Planteamiento estratégico	39
3.1 ¿Cómo se entiende la danza en el Plan Departamental de Danza 2014-2020?.....	39
3.2 El diálogo de la danza con otras expresiones del arte y la cultura.....	40
3.3 Los principios orientadores de la gestión de la danza	42
3.4 Los retos para la danza en Antioquia	43
3.5 Finalidades, objetivos, líneas y estrategias.....	47
3.5.1 Finalidades	47
3.5.2 Objetivos	47
3.5.2.1 General	47
3.5.2.2 Específicos	48
3.5.3 Líneas estratégicas.....	49
3.5.4 Matriz de planificación estratégica	54
4 Sostenibilidad	65
4.1 Objetivos, alcances y estrategias de sostenibilidad	65
4.2 De la planificación a la ejecución.....	66
4.3 Apropiación social.....	68
4.4 Actores involucrados en el desarrollo del sector.....	68
4.5 Mecanismos y fuentes de financiación	71
Bibliografía	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de los antecedentes de la danza en Antioquia.....	26
Tabla 2. Condiciones para el ejercicio de la danza en las regiones de Antioquia.....	31
Tabla 3. Propuestas de condiciones para el desarrollo de la danza en las regiones de Antioquia .	32
Tabla 4. Situación de las capacidades de la danza en las regiones de Antioquia	34
Tabla 5. Propuestas para el desarrollo de capacidades de la danza en las regiones de Antioquia	35
Tabla 6. Resumen de la situación de la danza en Antioquia	37
Tabla 7. Posibilidades de diálogo de la danza con otras expresiones del arte y la cultura	41
Tabla 8. Matriz de planificación	56

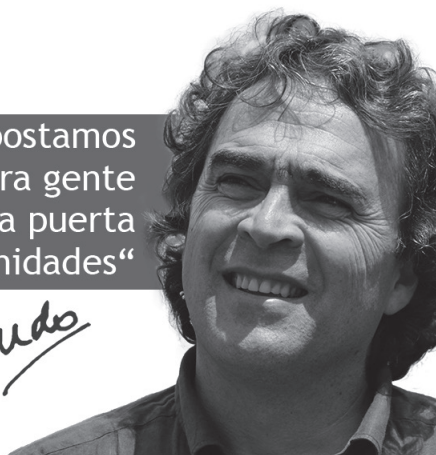
ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Alcance de la formulación de los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura	13
Gráfica 2. Participantes por regiones	16
Gráfica 3. Participantes por sexo.....	17
Gráfica 4. Participantes por ocupación.....	18
Gráfica 5. Participantes por sector	19
Gráfica 6. Documentos presentados en la consulta virtual, por sector	20
Gráfica 7. Número de interacciones en la consulta virtual, por regiones	20
Gráfica 8. Objetivo específico 1 y sus líneas estratégicas.....	48
Gráfica 9. Objetivo específico 2 y sus líneas estratégicas	48
Gráfica 10. Planteamiento estratégico	55

“En Antioquia le apostamos
al talento de nuestra gente
para abrir la puerta
de las oportunidades”



Fajardo



PRÓLOGO

La Antioquia del siglo XXI debe ser el lugar donde todas las personas tengan un espacio digno para su desarrollo, el disfrute de sus derechos y el ejercicio ciudadano, asuntos que, hoy más que nunca, están determinados por la educación y la cultura como ejes de la transformación social y humana.

Sin duda, la cultura, la educación, el emprendimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología son las claves que nos ayudarán a pasar la página de la violencia y la desigualdad para construir la página de la inteligencia, haciendo que brote lo mejor de cada una de las personas de este territorio. La desigualdad, las violencias, la ilegalidad, la corrupción y la crisis ambiental están entre los principales problemas que nos afectan de manera particular a los antioqueños, y constituyen, a la vez, los retos por los que nos levantamos cada día para construir una región renovada y más proyectada al mundo.

Una nueva Antioquia no será posible si no hay un desarrollo que parta de las potencialidades, fortalezas y riquezas propias de las regiones en lo económico, en lo político, en lo ambiental y, muy

especialmente, en lo social y en lo cultural. Antioquia es un departamento con una gran diversidad, lo cual a su vez se constituye en el mayor factor de diferenciación y en fuente inspiradora de nuevos proyectos para el desarrollo pertinente en cada una de sus regiones y localidades.

La cultura y sus agentes, de la mano de la educación, son la plataforma necesaria para el diálogo entre lo tradicional, lo moderno y lo contemporáneo. Desde los saberes ancestrales, en convergencia con la ciencia y la tecnología, Antioquia La más educada se convierte en un territorio innovador que enfrenta sus dificultades por medio de proyectos concebidos y desarrollados con el potencial que cada región tiene, y la cultura actúa como bisagra para que estas iniciativas y encuentros sean posibles.

Los diferentes sectores que hacen parte del maravilloso y multifacético mundo de la cultura en Antioquia, han sido protagonistas de experiencias exitosas e innovadoras que han mostrado su fuerza e importancia para el desarrollo cultural del departamento. La promoción de estas experiencias, su consolidación y la socialización de sus aportes y resultados, merecen su apropiación y reconocimiento para fortalecer sectores como gestores de conocimiento y transformación social; y de esta manera, conectar las iniciativas comunitarias que suman esperanza y confianza para que dicha transformación sea una realidad.

Los Planes constituyen también la posibilidad de articular acciones en los diversos territorios del departamento para construir nuevos lazos cultu-


rales desde la ruralidad en diálogo con lo urbano, de manera que los ciudadanos que habitan los territorios con menos oportunidades, encuentren nuevos espacios para hacer realidad su proyecto de vida cultural.

Los Planes Sectoriales de Cultura, acciones concretas de ejecución del *Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020*, son poderosas herramientas para generar condiciones y capacidades favorables al desarrollo de un sector cultural dinámico, innovador, comprometido con el presente y el futuro de un departamento más próspero, equitativo y pacífico, que reconoce su diversidad y multiculturalidad desde la diversidad estética, así como desde la inclusión y el respeto por las diferencias de edad, color, etnia, creencias, situación de discapacidad, diversidad sexual y de género, situación de desplazamiento, migración o diáspora, y capacidades diversas, entre otros aspectos que hacen parte de nuestro ser como colectivo, como territorio, desde una perspectiva socio-espacial y cultural.

El teatro, la danza, la música, las artes visuales, la literatura, la creación audiovisual y cinematográfica, la comunicación ciudadana y comunitaria, la lectura y las bibliotecas, sectores vitales del desarrollo cultural regional, son la plataforma para hacer realidad este paso de página en nuestro departamento.

Juan Carlos Sánchez Restrepo
Director
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



 Formulación de los planes sectoriales de las artes y la cultura. Equipo impulsor del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, 2013

La cultura como motor del desarrollo

Las artes han ganado un espacio muy importante en la formación de ciudadanos, la construcción de ciudadanía cultural, la convivencia social y el desarrollo educativo y social de los pueblos. Es así como la ejecución de los proyectos artísticos y culturales les ha adjudicado un gran valor socio-político, en la medida que permiten desarrollar núcleos de transformación del tejido social, y de formación y desarrollo de competencias para la interacción ciudadana.

Mucho se ha escrito sobre el papel de la cultura en la conformación de las identidades de los pueblos, y sobre la importancia que poco a poco han ido cobrando los proyectos culturales en el desarrollo de las ciudades, las regiones y los países. Actualmente, a pesar de la persistencia de algunos en considerar la cultura como un costo más que una inversión, las artes no solo se han convertido en uno de los grandes pilares del movimiento económico de los países, insertándose en las lógicas comerciales (Rey, 2004, p.95), sino que los procesos artísticos y culturales se han consolidado como un camino hacia la sensibilización de la población, especialmente de los niños y los jóvenes, y a la consecuente formación de ciudadanos con mayores aptitudes para la vida en comunidad; o, dicho en otros términos, dotados de competencias ciudadanas.

El propósito de los planes sectoriales de música, danza, teatro, literatura, artes visuales, creación audiovisual y cinematografía, comunicación ciudadana y comunitaria, y lectura y bibliotecas es permitir, además del desarrollo de la sensibilidad y la formación del gusto estético, que la comunidad se apropie de valores y competencias que faciliten, desde lo individual y lo colectivo, la cohesión social, la construcción permanente de las identidades, la representación de las localidades en diálogo con lo global, y el enriquecimiento del sentido de lo público, teniendo en cuenta la diversidad cultural del departamento de Antioquia y las realidades

INTRODUCCIÓN



específicas de cada una de sus regiones, aprovechando la riqueza en tradición y memoria que poseen los diversos grupos de la población.

Los Planes Sectoriales de Cultura, una confluencia de factores afortunados

Los Planes Sectoriales de Cultura nacen de la confluencia de factores afortunados para las artes y la cultura en Antioquia: el Sistema Departamental de Cultura, el *Plan Departamental de Cultura 2006-2020 Antioquia en sus Diversas Voces*, la movilización ciudadana *Antioquia, Diversas Voces*, y la alianza entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Universidad de Antioquia y Comfenalco-Antioquia.

El Sistema Departamental de Cultura se traduce en el conjunto de organismos, entidades, instituciones y procesos que, articulados al Sistema Nacional de Cultura, propenden por el fomento del reconocimiento de las culturas regionales y locales, y el diálogo de regiones y entre regiones, lo que facilita la participación de nuevos actores, escenarios, estructuras y centralidades culturales en el departamento. Involucra, como sujetos culturales, a representantes del sector público, la sociedad civil y el sector privado, y los hace responsables del desarrollo integral de las políticas departamentales de cultura, regidas por los principios constitucionales de participación, complementariedad, concurrencia, autonomía, descentralización y subsidiaridad.

De acuerdo con el *Plan de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020*, el Sistema Departamental está conformado por el Consejo Departamental de Política Social, los Consejos Territoriales de Planeación, el Sistema Departamental de Formación Artística y Cultural, el Observatorio Departamental de Cultura, el Sistema de Información Cultural y de Gestión del Conocimiento, el Consejo Departamental de Cultura, y los Consejos Municipales de Cultura, estos últimos promovidos por equipos del Instituto de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Antioquia, quienes asesoran la formulación de políticas y planes culturales municipales y

acompañan sus procesos de ejecución para garantizar su puesta en práctica. Están integrados por representantes sectoriales e institucionales, y de las diversas disciplinas: artes visuales, cinematografía, danza, lectura y bibliotecas, literatura, medios de comunicación ciudadanos y comunitarios, música y teatro.

Adicionalmente, entre sus componentes destacados están las Casas de la Cultura o Direcciones Locales de Cultura, el Instituto de Cultura y Patrimonio y otras dependencias de la administración departamental, además de organizaciones, redes culturales y veedurías ciudadanas y organismos de cooperación nacional e internacional. Cuenta con fondos de financiamiento de carácter público y privado, y con entidades públicas, privadas o de la sociedad civil que desarrollan, financian, fomentan o ejecutan procesos o actividades culturales.

En articulación con el Plan Departamental de Desarrollo, el Plan Departamental de Cultura establece como mecanismos de promoción de las artes y la cultura: *la sostenibilidad, la memoria y creación, el diálogo cultural y la participación ciudadana*, y los define como campos claves de acción para la gestión de los procesos culturales en el departamento.

El Consejo Departamental de Cultura y los Consejos de Área han contribuido sin duda al avance de las artes y la cultura en la historia reciente del departamento de Antioquia. Con su conformación se da el paso inicial para la construcción de sujetos colectivos con funciones de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas culturales, planes de desarrollo, fortalecimiento institucional y de procesos culturales, vigilancia del gasto público, representación e incidencia en instancias relacionadas con el desarrollo de las artes, asuntos que deben ser plasmados en agendas o planes estratégicos de las artes y la cultura y en su propio reglamento.

En esta perspectiva se configura la alianza entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Universidad de Antioquia y Comfenalco-Antioquia, con el propósito de dotar al movimiento cultural de una agenda propia para el desarrollo de las artes y la cultura en las regiones y el departamento; alianza que ofrece igualmente bagaje, trayectoria e idoneidad para

la formulación participativa de los planes sectoriales. El Instituto de Cultura aporta todo su conocimiento, cercanía, información acumulada y capacidad de relación con los actores culturales en el departamento; la Universidad de Antioquia se responsabiliza de la formulación de los planes de teatro, danza, música, artes visuales, creación audiovisual, literatura, cinematografía y medios ciudadanos y comunitarios; y Comfenalco-Antioquia, se hace cargo de la formulación del Plan de Lectura y Bibliotecas, antes que además aportan su capacidad institucional y la experiencia en el diseño de políticas culturales y la planificación participativa, entre otros.

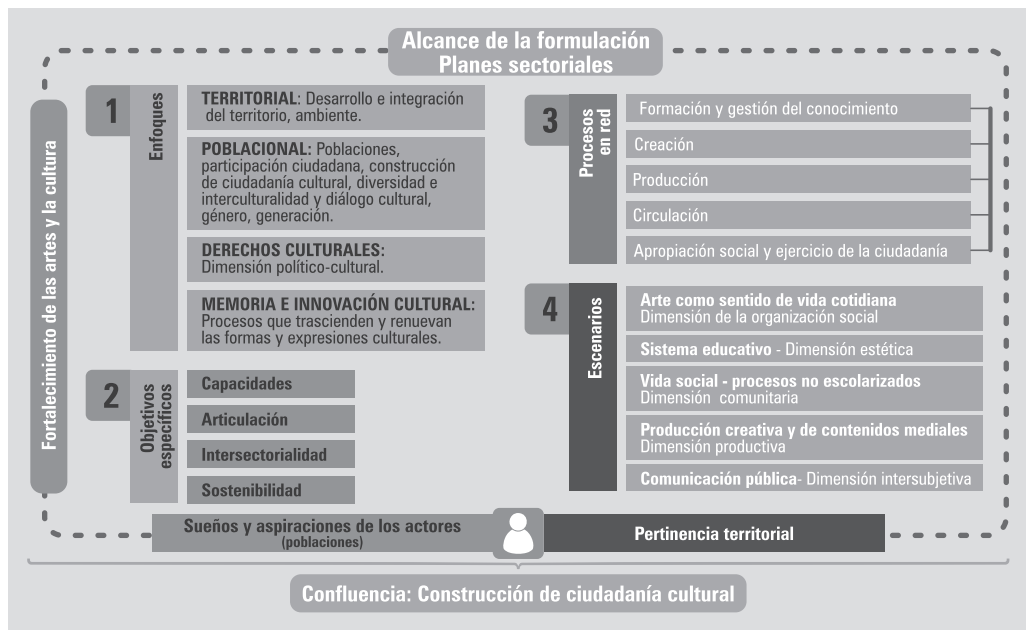
En el marco de la alianza, se estableció la Mesa Interinstitucional para la Formulación Participativa de los Planes Sectoriales de Cultura, a partir de acuerdos sobre la base de un trabajo articulado para avanzar de manera coherente en todas las etapas del proceso, a saber: el desempeño de un rol de acompañamiento a los actores culturales para la definición de su propio destino; el reconocimiento de la memoria de los procesos para construir, a partir de ellos, la planeación

orientada a aprendizajes e impactos; la contribución a los cambios en la cultura política; y el reconocimiento de las tensiones que acompañan la planeación participativa en el ámbito cultural.

Alcances, propósitos, precauciones y ruta de la formulación participativa de los Planes Sectoriales Departamentales de Cultura

Las entidades acompañantes en la formulación de los Planes Sectoriales de Cultura establecieron alcances, objetivos, precauciones y una ruta de planificación. En lo relativo al alcance, se optó por una planeación estratégica con enfoque territorial, poblacional, de derechos culturales, así como de memoria e innovación cultural.

Gráfica 1. Alcance de la formulación de los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura. Universidad de Antioquia, 2013

En lo concerniente al propósito, se fijó la atención en el desarrollo de capacidades, articulación, intersectorialidad y sostenibilidad de las propuestas. Una idea fundamental fue pensar en las artes y sus procesos y considerar la estrecha relación entre la formación y la gestión del conocimiento, su creación, producción, circulación y apropiación social y el ejercicio de la ciudadanía en sus diversos escenarios: la vida cotidiana, el sistema educativo, los ámbitos comunitario, productivo y de la comunicación pública. Todo ello con el interés de allegar nuevas lecturas, entendimientos y propuestas estratégicas que recogieran y potenciaron los sueños y aspiraciones de los creadores, gestores, actores, servidores públicos, entidades e instituciones comprometidas con las artes y la cultura, con el fin de contribuir a la construcción del sentido de cada sector, a partir de la comprensión de que la llamada cadena de valor no se reduce a una simple relación entre creadores, productores y públicos, sino que se constituye en un entramado de procesos que se superponen y se modifican unos a otros de manera permanente, permeados por las comunicaciones y las tecnologías en el mundo global.

Para su formulación se tomaron las precauciones necesarias con respecto a su justificación, criterios de partida, marco legal, hitos relevantes en la trayectoria de las artes y la cultura en Colombia y en Antioquia, y el reconocimiento de las tensiones propias de la planeación participativa.

Los Planes Sectoriales se inscriben en el horizonte político-cultural del gran acuerdo logrado y plasmado en el *Plan Departamental de Cultura 2006-2020 Antioquia en sus Diversas Voces* que orienta acciones de fortalecimiento de los sectores de manera articulada, mediante la construcción de un acuerdo entre los ciudadanos y el Estado, y entre estos y las organizaciones sociales, las empresas privadas, y los demás sectores sociales; contribuye a la articulación de lo cultural al desarrollo del territorio; fortalece la pertinencia y el impacto cultural de la gestión público-privada y solidaria de los procesos culturales; afirma la importancia de los procesos más allá de las acciones puntuales, y contribuye a la generación de capacidades plenas de los actores culturales de Antioquia

para liderar, gestionar y concretar la ejecución de los programas culturales que apuntalen el fortalecimiento de cada uno de los sectores.

Como criterios de partida se consideró un enfoque territorial con énfasis regional, un enfoque poblacional con énfasis en diversidad, interculturalidad y ciudadanía cultural, basándose en una perspectiva integradora, articuladora y concurrente entre el Estado, el mercado y la sociedad, con una escala temporal entre 2014-2020. Se buscó que las acciones no fueran numerosas pero sí de gran impacto, y que tuvieran en cuenta actores, contextos, sectores y alianzas.

La formulación de los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura es congruente con el marco constitucional y el acervo legal con que cuentan la república de Colombia y el Consejo Nacional de Política Económica y Social –Conpes–, entre otros; y reconoce hitos relevantes en la trayectoria cultural de la región como los procesos de formación en las artes, que empezaron a consolidar un escenario cultural importante desde los años setenta, y el desarrollo de la institucionalidad cultural y artística y de las organizaciones socio-culturales en los años ochenta; también reconoce a grandes creadores que contribuyeron a generar una rica dinámica cultural en el territorio.

Además se consultó y se apoyó en la formulación de las *Bases para el Plan de Cultura de Antioquia 1985-1990*; la expedición de la Ley General de Cultura y creación del Ministerio de Cultura en 1997; la planificación cultural municipal, la existencia de veinte planes formulados en Antioquia en el año 2000; el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural*; el *Plan Nacional de Música para la Convivencia, 2003*; la *Consulta Ciudadana: Antioquia oye nuestras voces 2005-2006*; el *Plan Departamental de Cultura: Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020*; las cartillas sobre el *Plan de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces*, orientadas a los sectores de la gestión cultural y los medios de comunicación en 2009; el *Compendio de Políticas Culturales* (Ministerio de Cultura, 2010); la formulación de los planes

sectoriales nacionales en artes, danza, teatro, entre otros, entre 2006 y 2013; el ejercicio de revisión del *Plan Nacional de Cultura* propiciado por el Ministerio de Cultura, la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*; las mesas para la consolidación de la articulación del Sistema Nacional de Cultura que se llevaron a cabo en 2012, así como los seminarios adelantados en el marco del programa *Antioquia Diversas Voces*, durante 2012 y 2013.

La formulación de los planes reconoce y gestiona las tensiones propias de la planeación participativa, entre ellas, la diversidad de roles e intereses del Estado, la sociedad y los sectores; de los ámbitos locales, regionales, nacionales y globales; de los objetivos, estrategias y acciones particulares; y entre la ciudadanía, la economía y la productividad. Propone como referente de negociación y resolución de conflictos los principios que hacen parte integral de esta formulación, y como referente de planificación, la reflexión sobre eventuales complementariedades entre las diversas artes, para efectos de integralidad, articulación e intersectorialidad, en una perspectiva de condiciones y capacidades culturales y desarrollo territorial.

Ruta del proceso de formulación de los planes sectoriales

El proceso se adelantó en seis fases: diseño previo y conformación del equipo de formulación; revisión documental y elaboración de un texto preliminar para la discusión social; consultas (algunas presenciales, otras virtuales) al Consejo Departamental de Cultura, a los Consejos Departamentales de Áreas, a expertos, creadores, gestores, actores, servidores públicos, entidades e instituciones, en cada una de las nueve regiones del departamento: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá.

Las consultas presenciales se hicieron a partir de una amplia convocatoria, circunscrita a

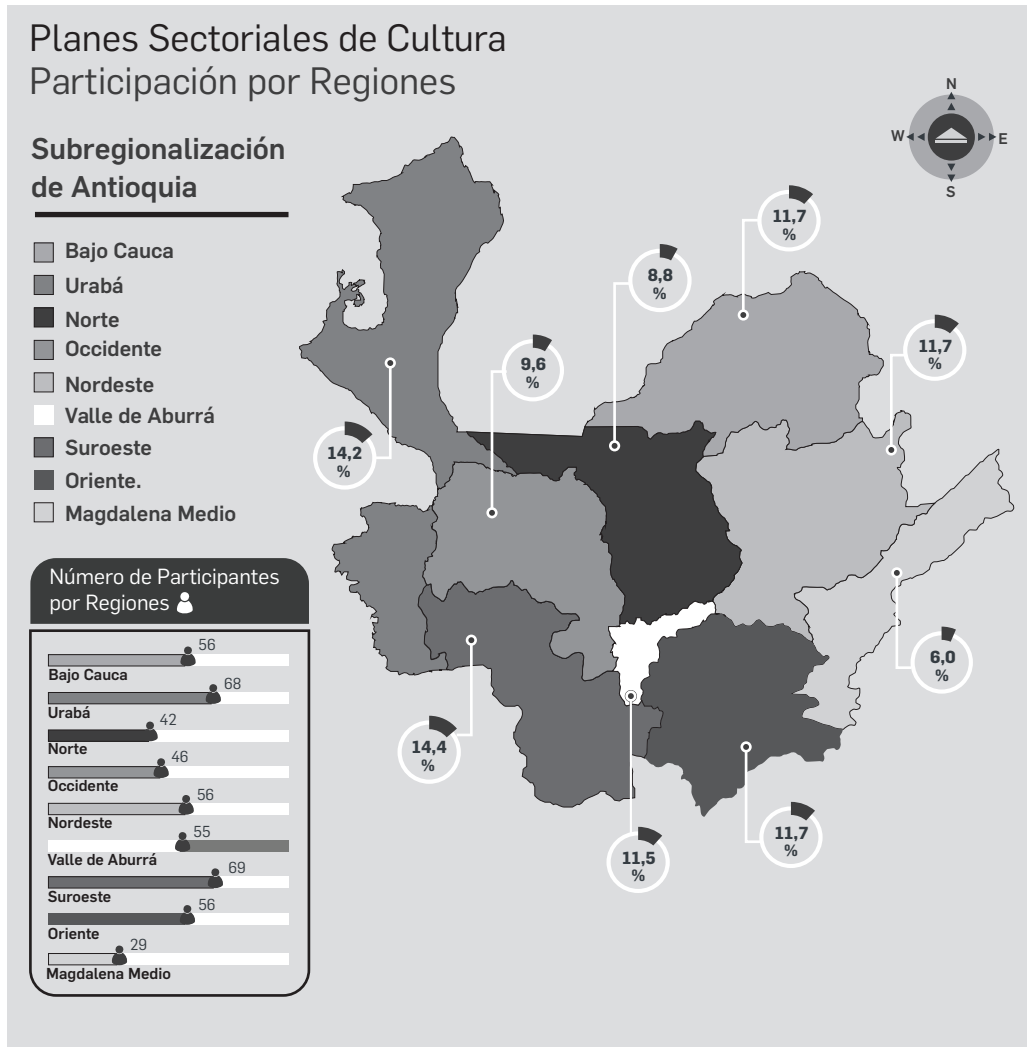
posibilidades y criterios que propiciaran un diálogo fecundo. Se convocaron personas representativas e informadas provenientes de diferentes etnias, opciones sexuales, en situación de discapacidad y miembros de organizaciones locales, dispuestas a brindar sus conocimientos y saberes.

Se hicieron encuentros, talleres y mesas de trabajo por áreas sobre la situación de las artes y la cultura en el territorio, con ejercicios proyectivos a 2020 sobre recomendaciones estratégicas e indicadores de fortalecimiento de las artes y la cultura en la región. Fue así como la formulación de los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura en Antioquia tuvo una importante y significativa participación de consejeros, creadores, gestores, actores y servidores públicos en las diversas regiones del departamento.



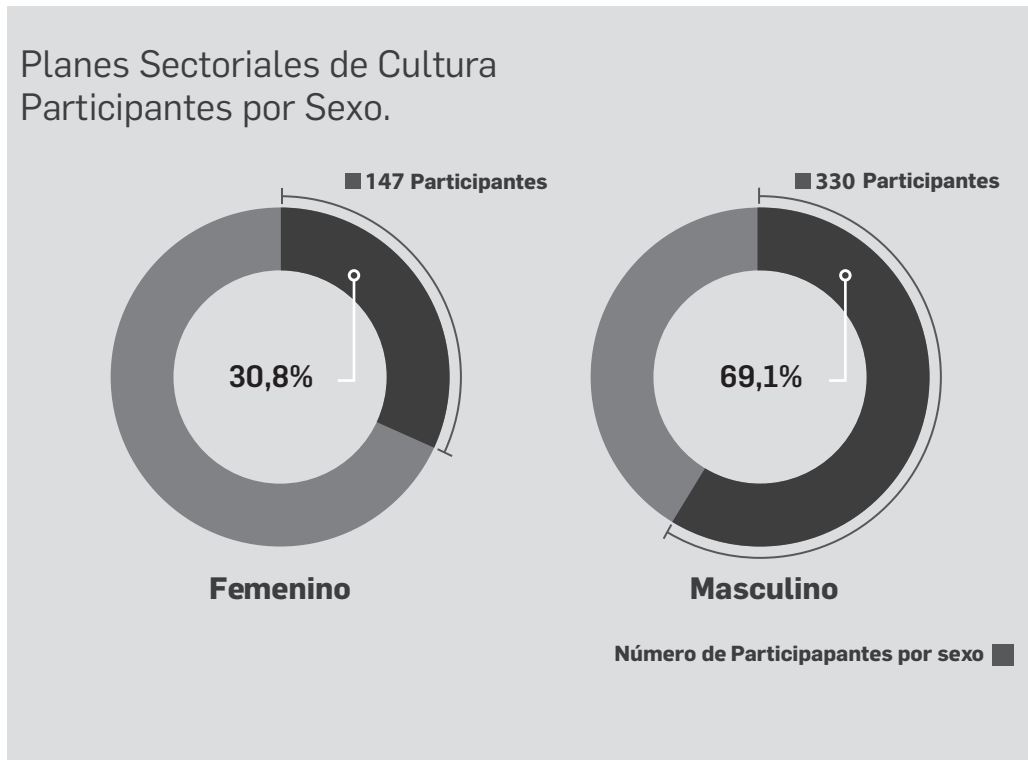
 Formulación de los planes sectoriales de las artes y la cultura, 2013

Gráfica 2. Participantes por regiones



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

Gráfica 3. Participantes por sexo

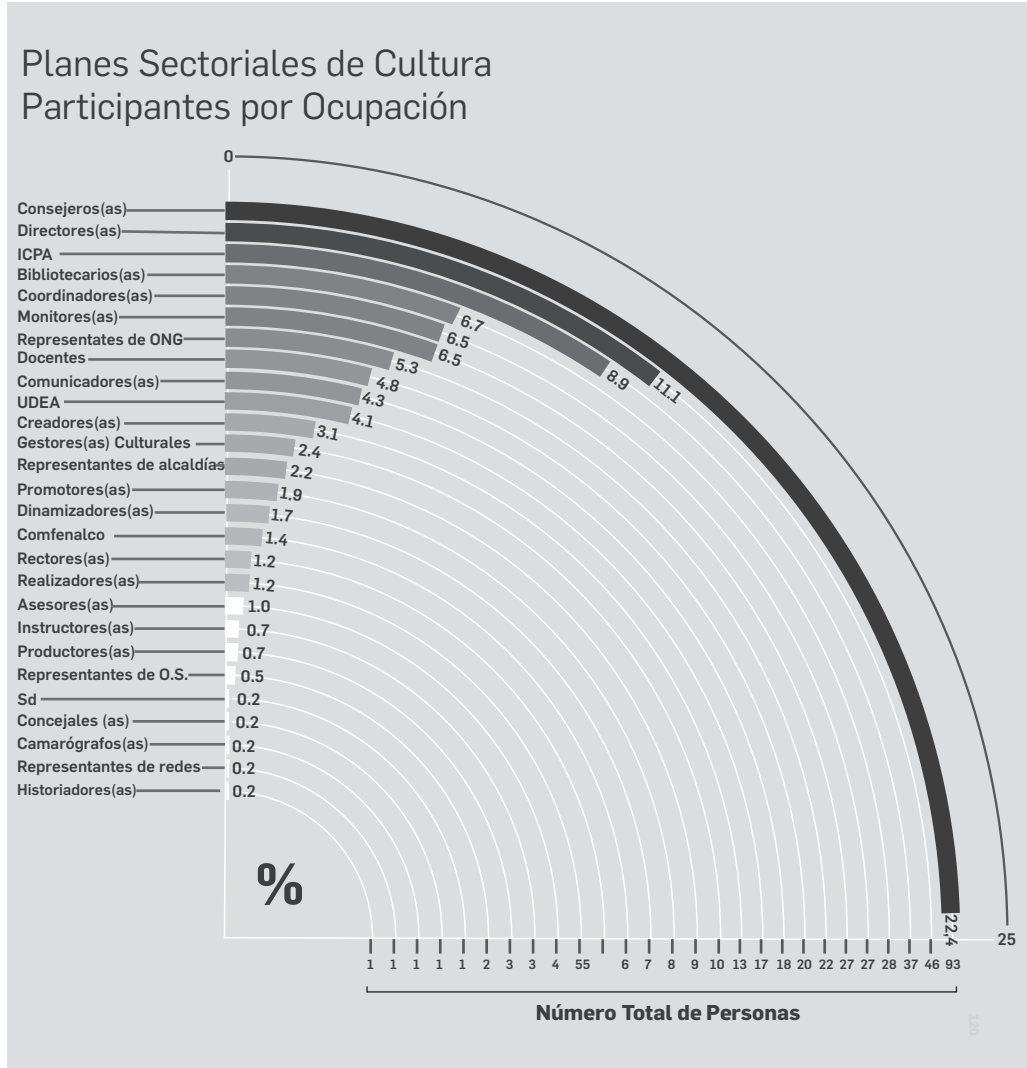


Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013



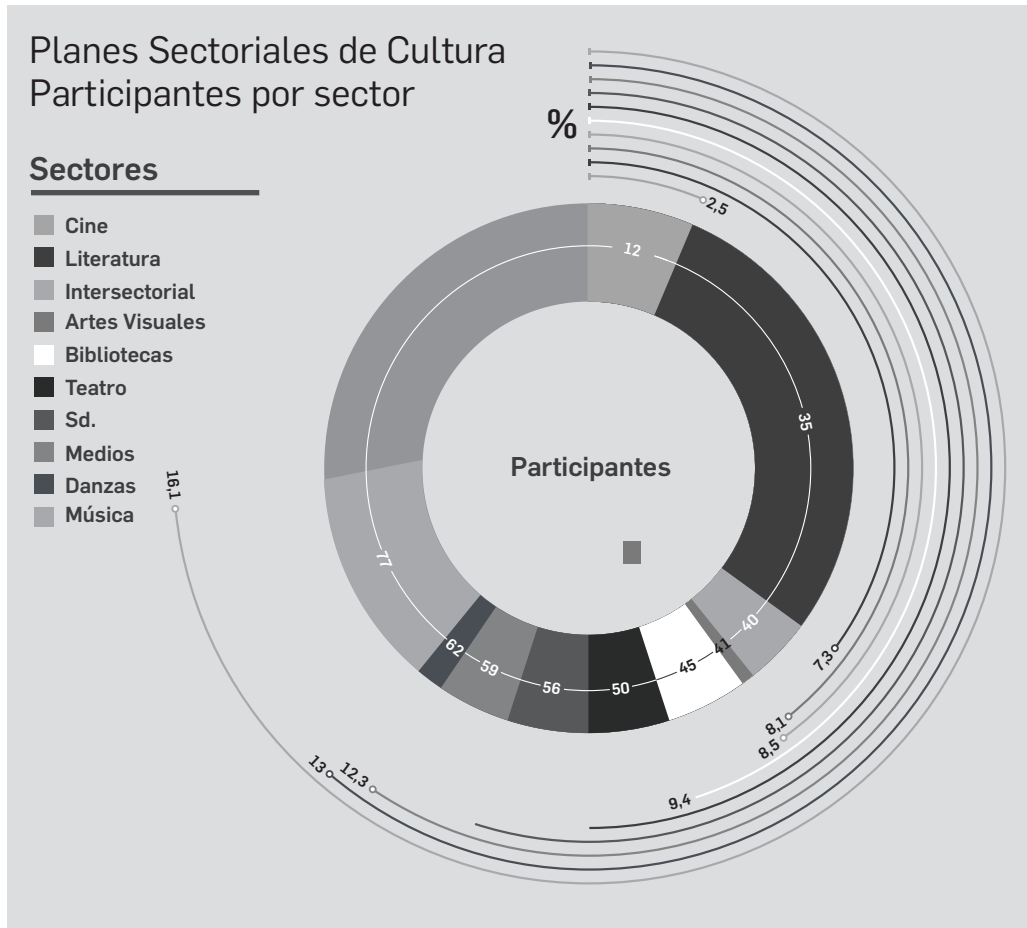
Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

Gráfica 4. Participantes por ocupación



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

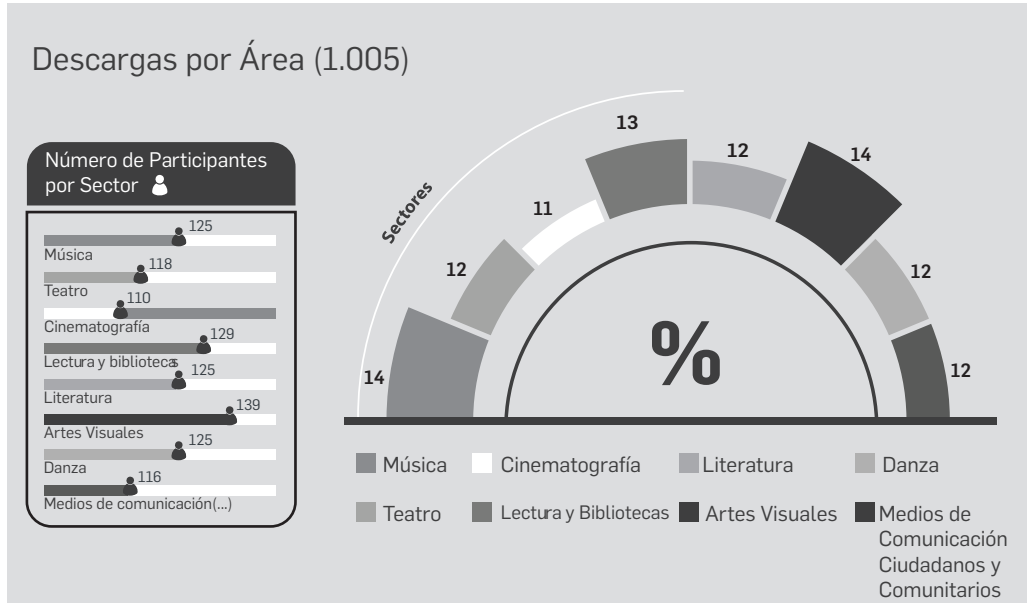
Gráfica 5. Participantes por sector



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

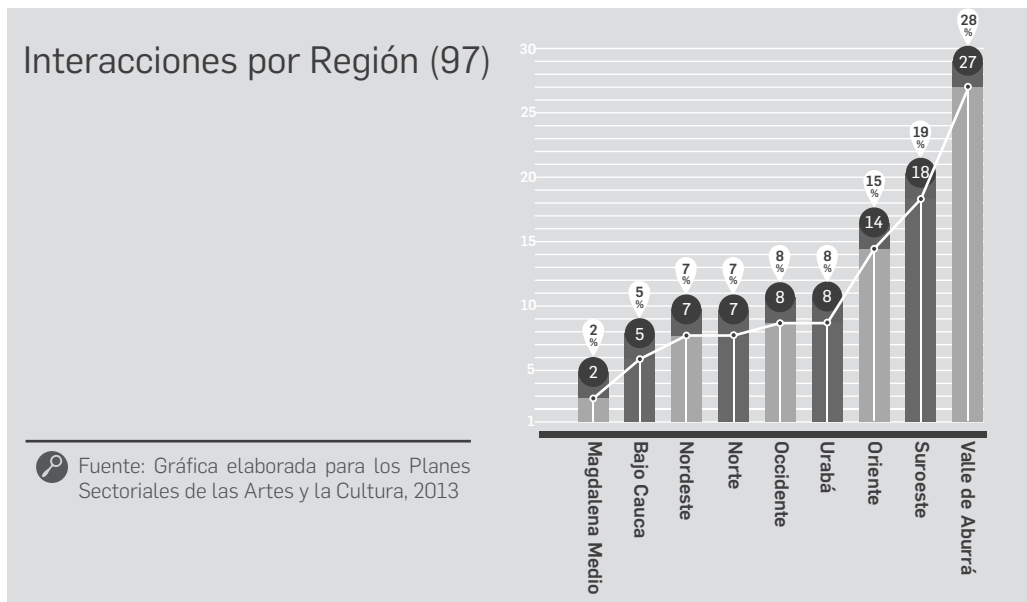
En esencia, la formulación y gestión de los Planes Sectoriales en las regiones de Antioquia tiene como finalidad la construcción o cualificación de sujetos colectivos capaces y organizados, interlocutores legítimos de la agenda de desarrollo de las artes y la cultura contenida en ellos.

Gráfica 6. Documentos presentados en la consulta virtual, por sector



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

Gráfica 7. Número de interacciones en la consulta virtual, por regiones



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

El camino de la danza en Antioquia

El proceso que Antioquia quiere desarrollar para la danza entre 2014 y 2020, hace parte de un recorrido que incluye múltiples y complejos elementos, acelerados en los últimos cincuenta años. La danza, como fenómeno artístico y como sector, está en transformación por los cambios que sufren la cultura y las artes tanto en sus relaciones con otros campos de la sociedad como en su interior.

1.1 Una revolución cultural mundial en curso

La comprensión del ser humano como integral multidimensional es la base de la transformación cultural más importante en el mundo contemporáneo. A partir de los años sesenta y setenta, especialmente, y desde el mundo académico, los movimientos sociales y culturales, y los organismos internacionales como la Unesco, se reclama con vehemencia que el ser humano no solo es razón, sino también emoción y sensibilidad; no solo es cabeza, sino también cuerpo; y por esto se da a las artes y a la cultura un lugar importante en la formación de aquel.

Estas demandas de una visión más integral del ser humano se han reforzado y vuelto más complejas al entender de manera más estrecha las relaciones entre cultura y desarrollo. En los años setenta, la noción de *formación de capital humano* da un impulso importante a procesos educativos de muy diversa índole. En los años ochenta se profundiza sobre el papel de las identidades en el desarrollo, tanto en la escala local como en la nacional; y también toma fuerza la perspectiva del desarrollo humano sostenible, que incorpora el medioambiente como un componente y una dimensión central del desarrollo. En los años noventa se ligan los procesos artísticos y culturales de manera más estrecha con la ampliación de la democracia, la construcción de ciudadanía y la realización de derechos culturales. En la primera

1 ANTECEDENTES



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

década del dos mil, toma mucho más cuerpo una visión de la cultura como derecho en todas sus manifestaciones; y se empieza a plantear la cultura de manera mucho más radical no solo como medio, sino como finalidad del desarrollo.

En la base de esta revolución cultural hay también cambios importantes en el concepto de cultura, la cual deja de asimilarse a las bellas artes y al entretenimiento para entenderse como el "conjunto distintivo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias". Así la define la Ley 397 de 1997 o *Ley de Cultura*, y que acogen el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010* y el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.

Estas nuevas comprensiones de la cultura se acompañan, como se desarrollará más adelante, del nacimiento de un nuevo tipo de políticas públicas y de institucionalidad para la cultura en general, para las artes y para el teatro en particular.

Simultáneamente, con estas nuevas comprensiones de la cultura emergen nuevos actores¹ culturales, prácticas culturales y artísticas nuevas, y multiplicidad de relaciones de estas con otros campos de la vida social como la economía, la política, la globalización, la construcción de tejido social y de formas de convivencia pacífica, la formación de nuevos valores y de nuevos sentidos de vida, entre otros.

1.2 La emergencia de nuevas políticas e institucionalidad para la cultura y las artes

Con el fin de aglutinar en una sola instancia instituciones antes dispersas, en 1968 se crea el Instituto Colombiano de Cultura —Colcultura—, institución que nace adscrita al Ministerio de Educación Nacional y que es la base sobre la que se crea el Ministerio de Cultura en 1997 al amparo de la *Ley de Cultura*. La Ley 1185 reformula la Ley 397 y la actualiza en términos del patrimonio cultural inmaterial, entre otros asuntos.

Tanto el Ministerio como la *Ley de Cultura* expresan el espíritu de la Constitución de 1991, la cual reconoce el carácter cultural del proyecto de nación, y representan un esfuerzo por hacer de la cultura un factor relevante en el desarrollo del país. Estas políticas permiten independizar la institucionalidad de la cultura y de las artes, de la institucionalidad educativa a la que estaban tradicionalmente ligadas.

En la primera década del 2000 se profundiza la tendencia a crear políticas culturales generales, sectoriales y transversales, tanto en el nivel nacional como en el regional y local; al mismo tiempo se va desarrollando lentamente un amplio movimiento de base en el campo cultural, formado por grupos, organizaciones y redes, así como por instituciones comprometidas con procesos culturales.

¹ Actores (sociales): son sujetos colectivos que juegan un papel en la escena pública (el Estado, la sociedad civil, las organizaciones sociales, la ciudadanía, el sector empresarial).

Actor de teatro: es el artista, sujeto principal, en una puesta en escena teatral.

1.3 El camino reciente de la danza en Antioquia

Hasta mediados del siglo XX en Antioquia hay dos géneros sobresalientes en la danza: la danza tradicional o *folclórica*² y la danza clásica. De un lado, las danzas tradicionales se nutren de las formas primigenias dancísticas del mundo indígena y afrodescendiente, y de las tradiciones españolas implantadas desde la época de la Colonia; de otro, crean nuevas expresiones estéticas que en algunos casos mezclan tradiciones propias de estas regiones con las provenientes de España; y en otros casos, crean nuevas modalidades propias de las culturas campesinas o pueblerinas emergentes. Desde mediados del siglo XIX, algunas personas y grupos de la élite intelectual urbana de Medellín ya habían iniciado la danza clásica. Entrado el siglo XX, se encargan de su promoción instituciones como el Instituto de Bellas Artes de Medellín y el Ballet Metropolitano, entre otras.

Los procesos de urbanización desarrollados a partir de la mitad del siglo XX abren un proceso de desarrollo de nuevos géneros de danza en el país. En los años cincuenta y sesenta hay algunas experiencias relevantes: la compañía cómico-musical de Campitos, con sus presentaciones anuales en el Teatro Bolívar, incentiva el furor por la danza; también el Circo España, y Yanis Piquieris y Silvia Rolz estimulan el interés por el ballet.

La danza tradicional tiene sus inicios en las danzas de la empresa textil Tejióndor en 1954, y en los años sesenta con las danzas del Instituto Popular de Cultura. Luego vienen agrupaciones como Danzas Latinas, el Conjunto Fabricato, Fuego Tropical y el Grupo Experimental de Danzas de la Universidad de Antioquia, nacido en 1967 y que interpreta danza tradicional. En los años sesenta se crea la Escuela Municipal de Artes que luego se transforma en la Escuela

Popular de Arte —EPA—, la cual hace un importante aporte a la danza al iniciar un proceso de fundamentación teórica y de investigación de la danza tradicional.

En 1968 se crea el Instituto Colombiano de Cultura —Colcultura—, el que da impulso a la danza tradicional tanto en los campos de la difusión y de la circulación como de la formación, desde la llamada Oficina de Festivales y Folclor; y desde la Subdirección de Artes, con importantes programas como Yuruparí y Ale Kuma, entre otros. Desde finales de los años sesenta y durante los años setenta, desde la universidad en expansión surge la danza experimental que busca una identidad más latinoamericana, cuyo contexto de desarrollo son las ciudades capitales. Es importante señalar que, a diferencia del teatro, no hay un gran movimiento de agrupaciones de danza experimental.

El carácter experimental no siempre significa un distanciamiento de lo tradicional; antes bien, este se considera como una expresión auténtica del pueblo. En Medellín hay pocos escenarios en aquellos años y la danza clásica es cosa de pocos. Existen el Teatro Pablo Tobón Uribe, la sala de la Cámara de Comercio, la Sala Beethoven de Bellas Artes y el Teatro Universitario Camilo Torres de la Universidad de Antioquia. En 1975 se crea la Escuela de Música y Artes Representativas —EMAR— en la Universidad de Antioquia, la que después se convierte en la Facultad de Artes, y en la cual se origina el programa de formación de pregrado en Danza.

En estas dos últimas décadas la danza se ha expandido en grupos y en géneros. Es notable el fuerte desarrollo de la danza urbana en el valle de Aburrá y en Urabá. La danza popular convoca cada vez más a grupos muy diversos en el departamento de Antioquia, y los grupos dedicados a la danza tradicional se han multiplicado desde los ochenta.

A partir de los noventa hay un creciente desarrollo de grupos y eventos de danza en todo el

² Lo que en este Plan de Danza se denomina *danza tradicional* incluye lo que se conoce en el lenguaje corriente como danza folclórica y las expresiones dancísticas de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Dado que la noción de folclore tiene una connotación peyorativa porque se opone a "lo ilustrado" y se asocia con lo propio del "vulgo", y porque se le asigna un valor inferior que a la danza culta, el Plan prefiere usar el concepto de danza tradicional.

departamento, con una dinámica propia que no depende ni pasa necesariamente por las dinámicas de Medellín, aunque sean influenciadas de alguna forma por ellas. En la mayoría de los casos se crean organizaciones de jóvenes interesados en la danza que dan origen a movimientos locales, algunos de los cuales tienen hasta treinta años de existencia. Una expresión muy reconocida de este momento es el Ballet Folclórico de Antioquia, surgido en 1991 en sectores populares de Medellín, como industria cultural que liga la danza tradicional al mundo del espectáculo y quiere ser embajadora cultural de Colombia ante el mundo. Son también organizaciones destacadas: el Grupo de Danzas Sol Naciente de Necoclí, el Grupo de Danzas del Magisterio de Turbo, la Corporación Cultural Tradiciones de Girardota, el Grupo de Danzas de Proyección Folclórica María de Jesús Mejía de Itagüí, la Corporación Cultural Akaidiná de Santa Rosa de Osos, entre muchas otras (Londoño, 2011).

En el género de la danza contemporánea se destaca Peter Palacio, de origen barranquillero, quien se inicia en el estudio de la danza en 1970 a partir de investigaciones sobre la danza tradicional colombiana. Con su experiencia, en 1990 funda una compañía de danza en Medellín denominada Danza Concierto, que trabaja las bases de la cultura nacional en el lenguaje del arte universal y promueve, en el campo de la difusión de la danza contemporánea, la creación de la Temporada Internacional de Danza Contemporánea de Colombia en 1996, en Medellín. Al igual que Peter Palacio, Álvaro Restrepo con el Colegio del Cuerpo desarrolla en Cartagena una experiencia con reconocimiento nacional e internacional, que sin duda marca nuevos derroteros para la danza en el país y en la región. En 1997 nace en Medellín la Corporación Cultural Afro Colombiana Sankofa, danza del mundo afro, para construir un puente entre los afrocolombianos y colombianos en general con el continente africano.

En el marco de la nueva oleada de políticas culturales que emergen desde los años ochenta en el país, hay iniciativas importantes que merecen reseñarse. A principios de los noventa, Colcultura impulsa el programa CREA, una expedición por

la cultura colombiana que fue una plataforma para la circulación de creaciones, expresiones y diálogos locales, regionales y un gran diálogo nacional; este proceso influyó enormemente en el reconocimiento de la diversidad cultural y fue preámbulo para la Ley de Cultura. Allí circularon las diversas formas del arte y las expresiones de la cultura tradicional del país.

1.4 Hacia la consolidación de una política cultural y de la danza en Antioquia

En los últimos quince años hay un conjunto de procesos que contribuyen a dar soporte al desarrollo de la danza como sector. En 2002 se crea el primer Consejo Nacional de Danza con el acompañamiento del Ministerio de Cultura y en 2006 se hace público el Plan Nacional para las Artes 2006-2010. En 2008 se crean los Diálogos Departamentales y Regionales de la Danza Delia Zapata Olivella, de los cuales Antioquia no participa, en buena parte por la desarticulación del sector. En octubre de 2009 se lanza el Plan Nacional de Danza 2010-2020.

El *Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020* constituye el horizonte general sobre el cual se construyen los planes de las áreas artísticas, tarea de la que hace parte esta elaboración del Plan Departamental de Danza. Mientras este Plan va por la mitad de su periodo, una nueva política nacional de danza entra en vigencia: el Nacional de Danza 2010-2020.

En el ámbito departamental, el *Plan de Desarrollo Antioquia 2011-2015 Antioquia la más educada* hace de la cultura un motor fundamental del desarrollo regional. En este marco y sumado al horizonte del Plan de Cultura 2006-2020, se desarrolla el proceso de elección y configuración del Consejo Departamental de Cultura y de los Consejos de Área, conocido como Antioquia Diversas Voces.

En 2005 se impulsa el Festival Departamental de Danza Folclórica, que a partir de 2007 se convierte en Antioquia Vive la Danza, proceso acompañado de seminarios de formación y de la puesta en escena de montajes dancísticos reunidos en encuentros regionales con una etapa final en la ciudad de Medellín, denominado Festival Departamental de Danza. En este primer festival participan cuarenta y dos grupos en representación de cuarenta municipios de Antioquia, y se realiza el Diplomado en Danza Tradicional ofrecido por la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia.

Antioquia Vive la Danza es hoy el espacio de circulación más significativo de las expresiones dancísticas de las regiones de Antioquia, y es también un espacio de formación a través de seminarios académicos³ y de encuentro entre agentes⁴ del sector. Esta es una fiesta que dura tres meses, durante los cuales se realizan siete eventos clasificatorios y una gran final denominada Festival Departamental. En 2007 participan cuarenta y seis agrupaciones de veintiocho municipios; en 2008 ya suman noventa y cinco agrupaciones de setenta y dos municipios; y en 2009 se llega a ciento nueve agrupaciones de setenta municipios (Londoño, 2011).

En el año 2012 se crea la Red de Escuelas de Danza de Antioquia, como un primer ejercicio conjunto y simultáneo de espacios de formación para niños y jóvenes de las nueve regiones, con la intención de articular en un solo proyecto una estrategia de formación, gestión y cualificación del quehacer de la danza, que rompa con los viejos esquemas de enseñanza y brinde herramientas pedagógicas para crear competencias en lo técnico y en lo pedagógico del trabajo artístico.

En 2013 también se impulsan los Laboratorios de Danza, encaminados a que los maestros y directores de los grupos de danza dialoguen e investiguen sobre modelos, y se proyecten a la realización de sus expectativas de desarrollo personal y profesional y al crecimiento cultural de las comunidades donde sirven, teniendo como eje articulador procesos creativos de experiencias estéticas que sirvan como herramientas de transformación personal y social.

Otro proceso reciente e importante es la profesionalización para treinta y seis artistas formadores de Antioquia, orientado a cualificar el saber empírico de directores de danza de los municipios del departamento a través de un proceso académico liderado por la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, el cual les otorgará el título de Licenciados en Educación Básica en Danza, en cinco semestres académicos.

El Plan Nacional de Danza se ha constituido en un referente para Latinoamérica en los cinco años que lleva de ejecución. Una razón de esto es la diferencia con otros países, donde el desarrollo de las políticas públicas para la danza se enfoca en la parte creativa de la danza contemporánea y académica, mientras que en Colombia se ha ampliado el espectro a todas las expresiones, desde lo clásico y contemporáneo, pasando por lo tradicional y las manifestaciones populares.

A partir de dicho Plan se han venido fortaleciendo líneas como la formación, la creación, la circulación y la recuperación de expresiones tradicionales; y se viene trabajando en nuevos frentes como infraestructura, creación de nuevos espacios para la danza y el trabajo con las escuelas, donde se dirigen los esfuerzos a los niños y jóvenes para

³ Como ejemplo de estos seminarios están el Segundo Diplomado de Danza Folclórica realizado en 2007 en el municipio de Jardín, suroeste antioqueño; el Seminario de Formación de Danza Andina y Danza Región Caribe en 2008; el Seminario de Formación en Danzas de las Regiones: Llanos, Tolima y Pacífico en 2009; el Seminario de Danza Tradicional, Puesta en Escena y Técnica de la Danza realizado en febrero de 2013 en Urabá y el Seminario Nuevas Tendencias de la Danza y Escritura de la Danza realizado en el oriente en marzo de 2013.

⁴Agente: sujeto individual o colectivo que hace parte de la cadena de valor del teatro o de la danza de manera directa (danzarines, bailarines, actores de teatro, creadores, dramaturgos, productores, formadores investigadores en las áreas, entre otros).

que a través de la danza descubran la importancia del cuidado, de una ética del cuerpo y del respeto por la vida y por el otro.

Desde la creación del Plan se han invertido dieciséis millones de pesos, y más de cincuenta por ciento de los recursos anuales en procesos de formación. Así se han podido poner en circulación 567 producciones artísticas en escenarios nacionales y 3121 artistas y docentes han sido

vinculados a procesos de formación continua; más de seiscientos entidades dedicadas a la danza se han fortalecido mediante el fomento al emprendimiento y la competitividad, con el apoyo de diversas entidades. También se han capacitado 1320 docentes de escuelas municipales y casas de la cultura del país, y se han generado alrededor de quinientos empleos (Beltrán, 2013).

Tabla 1. Resumen de los antecedentes de la danza en Antioquia.

1. Una revolución cultural mundial en curso, derivada de la comprensión del ser humano como un ser integral multidimensional; y un cambio en el concepto de cultura, ya no asimilada a las bellas artes y al entretenimiento, sino entendida como el "conjunto distintivo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias". Estos cambios de enfoque han contribuido a transformar la comprensión de las relaciones entre cultura y desarrollo.
2. La emergencia de nuevas políticas e institucionalidad para la cultura y el arte en Colombia, desde la década del sesenta con el nacimiento de Colcultura hasta la Ley de Cultura en 1997, la creación del Ministerio de Cultura en ese mismo año y el Plan Nacional de Danza en la primera década del 2000.
3. El camino reciente de la danza en Antioquia va de la mano de los procesos de urbanización, y tiene un giro importante a partir de la mitad del siglo XX, cuando hay creciente proceso de expansión y creación de las danzas tradicionales, urbanas y contemporáneas, con predominio de las primeras en las regiones de Antioquia.
4. La consolidación de una política cultural y de la danza en Antioquia está apoyada en la construcción del Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020, el Plan de Desarrollo Antioquia 2011-2015 Antioquia la más educada, y procesos como Antioquia Diversas Voces y Antioquia Vive la Danza.



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

2 LA SITUACIÓN DE LA DANZA EN ANTIOQUIA



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2012

La metodología para la elaboración del Plan Departamental de Danza 2014-2020 incluyó la realización de una consulta con el Consejo Departamental de Danza, con expertos en el tema y con agentes de las nueve regiones sobre la realidad de la danza en Antioquia. Este panorama de la situación se construye con base en estas reflexiones, las cuales se agrupan alrededor de dos grandes ejes sobre los que se puede contemplar la realidad de la danza en Antioquia: el primero, las condiciones políticas y sociales para el desarrollo del sector; y el segundo, las capacidades de gestión y técnicas del sector para hacer una danza de calidad. Esta perspectiva para mirar el desarrollo se nutre de lo propuesto ampliamente por Amartya Sen en sus distintos trabajos; en particular, en *Desarrollo y libertad* (2000), donde plantea el desarrollo como el despliegue de libertades y capacidades.

2.1 Condiciones políticas y sociales para el desarrollo de la danza

En general, los agentes del sector reconocen que en las últimas décadas se han creado condiciones favorables para el desarrollo de la danza en la región, por la importancia que la cultura ha adquirido, y las artes dentro de esta, en relación con el desarrollo, la transformación social y la construcción de país. Este desarrollo se expresa en la reflexión sobre el sector y el aumento de géneros dancísticos, grupos, fiestas y festivales. La existencia de políticas públicas y de una institucionalidad cultural favorece el crecimiento de la danza como actividad y como sector. La Ley de Cultura concreta mandatos consagrados en la Constitución de 1991; en el 2008 la Ley 1185 reforma la anterior en relación con el patrimonio cultural inmaterial, en el que la danza tiene un lugar relevante. A ello se suma la creación del *Plan Nacional para las Artes 2006-2010* por parte del Ministerio de Cultura.

El Sistema de Cultura se ha ido creando mediante instancias gubernamentales del orden nacio-

nal, como el Ministerio de Cultura y los Consejos Nacionales de Cultura y las Artes; departamentales, como el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia; y municipales, muchas de estas con poca independencia de secretarías como la de Educación.

Esta institucionalidad hace posible que en el Estado haya responsables frente a la danza. Parte de este Sistema lo conforman las casas de la cultura, que son instituciones del orden municipal, muchas de las cuales son promotoras de la danza en sus municipios. De igual manera, hay instancias de la sociedad civil pensadas para interactuar con dicha institucionalidad, como los consejos de cultura nacionales, departamentales y municipales, y los recién creados consejos departamentales de las artes en el marco del proceso conocido como Antioquia en sus Diversas Voces.

Hay ejercicios relativamente recientes de planeación cultural en el nivel nacional como el *Plan Nacional de Cultura 2000-2010* y el *Plan Nacional de Danza 2010-2020*. En el nivel departamental se cuenta con el *Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006-2020* y algunos planes municipales de cultura.

El desarrollo legislativo e institucional ha favorecido la creación de programas y proyectos de diferente índole orientados a la actividad dancística. Se hace mención solo de los relevantes. En el nivel nacional están las diversas convocatorias del Ministerio de Cultura para creación, circulación e investigación en las artes. En el nivel departamental, el Instituto de Cultura y Patrimonio impulsa programas como Antioquia Vive la Danza, Arte en la Escuela y Cofinanciarte, entre otros. El IDEA apoya procesos culturales en los municipios. La Estampilla Procultura es un mecanismo de financiación de actividades artísticas y culturales que, a pesar de las dificultades para que se haga efectiva su utilización, es un mecanismo aprovechable por parte de los agentes del sector en el nivel municipal.

La conciencia creciente en la sociedad, en el sentido de asumir la cultura como factor de transformación social y de desarrollo humano sostenible, ha llevado a que organizaciones del mundo

empresarial —empresas, fundaciones empresariales, cámaras de comercio, entre otras— hagan algunas inversiones en programas culturales a los cuales se accede a través de proyectos. Empresas Públicas de Medellín es una de las organizaciones que, como parte de sus programas de Responsabilidad Social, está haciendo inversiones en cultura en treinta y cinco municipios implicados en la construcción de embalses o hidroeléctricas, y dentro de sus líneas de apoyo se incluyen procesos de danza. Las cajas de compensación familiar y algunas empresas mineras pueden hacer parte de las entidades que invierten en actividades culturales, entre ellas la danza.

En este mismo sentido, las universidades, las ONG, algunos organismos de cooperación internacional y otras organizaciones de la sociedad civil han abierto campo a actividades de tipo artístico y cultural, bien de manera directa o en el marco de proyectos y programas sociales más amplios.

Se ha aumentado la oferta en formación dancística con programas como la Licenciatura en Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, la Licenciatura en Educación Artística y Cultural de la Universidad San Buenaventura, y el Pregrado —enfocado a las regiones del departamento— y la Maestría en Gestión Cultural, también de la Universidad de Antioquia.

El interés del Estado, del mundo empresarial y de personas de la sociedad civil por la cultura, abre puertas y oportunidades para el desarrollo del sector. Algunas entidades contratan obras para presentaciones en el marco de sus eventos, financian proyectos o programas, y participan en la gestión de las políticas que involucran la cultura. Programas como Colombia Responde establecen alianzas para el desarrollo de proyectos entre el país y los municipios en zonas de alta conflictividad y violencia; y abren oportunidades de financiación de proyectos para grupos de danza en zonas como el Bajo Cauca antioqueño.

Sin embargo, hay todavía condiciones adversas para el desarrollo de la danza en Antioquia; y las más adversas están relacionadas con la falta de voluntad y de conciencia política de las elites municipales, sobre la importancia y la potencialidad que tiene la danza para enfrentar retos



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

como la convivencia, la formación de la niñez y la juventud, o el ejercicio de la ciudadanía cultural. Esto se traduce en una escasa inversión en danza; y que solo se la aborda desde la perspectiva del entretenimiento, la fiesta y la lúdica o la animación de espectáculos o eventos públicos.

Los integrantes del sector no encuentran el apoyo necesario para la realización de sus actividades en los municipios: en muchos casos no solo no tienen la infraestructura y la dotación necesaria para realizar sus actividades, sino que no disponen de recursos para transportarse a otros municipios a presentarse, capacitarse o entrenarse con otros. En las instituciones educativas, las actividades artísticas y la danza tienen un lugar insignificante, se les da poca importancia en relación con otras materias, no cuentan con el tiempo y los recursos para su realización y, en la mayoría de los casos, quienes están encargados de estos procesos educativos no tienen el nivel de formación requerido.

A pesar de los avances en la legislación y los planes para la cultura y la danza en el país y en el departamento, hay mucho desconocimiento de estos por acción o por omisión, lo que hace que en muchos casos ellos sean "letra muerta". La legislación municipal es muy precaria para la cultura en general y más para la danza en particular.

La forma en que se manejan los recursos destinados a la cultura y las artes, hace que en buena parte de los municipios de Antioquia los creadores, artistas, gestores y administradores locales de danza tengan grandes dificultades para acceder de manera equitativa y justa a los recursos existentes; a veces a unos les toca mucho y a otros nada. Es ampliamente reconocido que los escasos recursos municipales se invierten de manera preferencial en deporte y en música; y que la asignación de recursos para danza depende, sobre todo, de la voluntad política del alcalde o de los encargados del área a la que pertenecen los procesos artísticos. Adicional a esto, es muy frecuente que las autoridades locales privilegien el apoyo a expresiones dancísticas de los formatos más tradicionales o la llamada "danza folclórica", y no pongan atención a otras formas de expresión de la danza. Hace más crítica esta



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

situación el cambio permanente de los encargados de arte y cultura en el municipio, o el nombramiento de personas sin la idoneidad profesional, pues estas acaban convirtiéndose en “cuotas políticas”.

Aunque las políticas públicas en cultura abren posibilidades para acceso a recursos y al apoyo estatal, con frecuencia las convocatorias y la presentación de proyectos tienen tantos requisitos que se convierten en verdaderas barreras para acceder a estos beneficios. Se pierden muchas oportunidades por las dificultades para un encuentro fructífero entre las ofertas institucionales y las demandas ciudadanas; por el tipo de canales de comunicación utilizados; por desconocimiento de los ciudadanos de dichos canales; por los tiempos de presentación de las propuestas; o porque la información no llega a los interesados. En algunos casos, las exigencias formales impiden el acceso a recursos y apoyos, a personas y organizaciones que tienen prácticas con importantes niveles de informalidad o una formación empírica.

Entre los antioqueños, la fiesta y el baile tienen arraigo en su vida cotidiana, pero aún hay desinterés o desconocimiento de formatos de la danza distintos de la tradicional local y de la danza cultivada como profesión, aunque es preciso reconocer que en los últimos años las danzas urbanas vienen tomando importancia entre la juventud, pero no cuentan con el apoyo oficial necesario. Este desinterés está relacionado con cierto desprecio por las actividades no lucrativas ligadas al cultivo del espíritu; o al imaginario popular que asocia a la gente de la danza con la bohemia, el mundo gay o las actividades propias de las mu-

jes. Esto genera soledad y marginalidad en el creador profesional frente a su comunidad, y estimula que el ejercicio dancístico no vaya más allá del nivel aficionado. La influencia del machismo, la cultura del consumismo y diversas formas de violencia generan ofertas culturales para niños y jóvenes, que compiten con las provenientes de las artes y del mundo humanístico. De esta manera, la niñez y la juventud no están formándose con criterios para optar por un proyecto cultural y de vida más humano, y acorde con un proyecto de sociedad más democrática y justa.


En el mundo rural, la debilidad institucional, especialmente la cultural, las distancias y el inexistente o precario uso de tecnologías de la información y la comunicación, actúan como factores que dificultan aún más el desarrollo de la actividad artística. El escaso reconocimiento del arte como profesión y del artista como profesional liberal, genera condiciones propicias para la inestabilidad laboral o para el trabajo en condiciones poco dignas, muchas veces carentes de las mínimas garantías laborales. Muchos artistas, aunque quisieran, no pueden derivar el sustento del ejercicio de su profesión. Esta situación se percibe de manera más precisa y completa en la información que aportan los nueve encuentros regionales desarrollados en noviembre de 2013 como parte de la consulta a los agentes del sector para la elaboración del Plan Departamental de Danza.

La situación de la danza en las regiones de Antioquia se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 2. Condiciones para el ejercicio de la danza en las regiones de Antioquia⁵

Condiciones	VA⁶	MM	OR	SO	BC	OC	ND	NO	UR
Presencia de grupos armados ilegales que crean clima de violencia.		X			X		X		
La danza no es prioridad en las inversiones de las administraciones municipales, hay poco presupuesto, no se aplica la Ley como corresponde, o hay manejo arbitrario de los recursos y la contratación de personas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Discontinuidad en los programas o proyectos, y en la contratación de personal para las actividades relacionadas con la danza.		X	X	X	X	X			X
Se ve la danza como una actividad de "relleno" en los eventos políticos o públicos del municipio y en las instituciones educativas.		X	X	X	X	X			
Hay un desigual desarrollo de los procesos artísticos entre los municipios de la misma región.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Los consejos municipales de cultura son muy débiles, no cuentan con apoyo o son nombrados "a dedo" por los alcaldes.				X	X				
Inversión de importantes instituciones y empresas en la cultura: EPM, cajas de compensación familiar y otras.		X				X		X	X

VA Valle de Aburrá; MM Magdalena Medio; OR Oriente; SO Suroeste; BC Bajo Cauca; OC Occidente; ND Nordeste; NO Norte; UR Urabá

 Fuente: Información recogida en los nueve encuentros regionales de consulta para el Plan Departamental de Danza, noviembre de 2013.




 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

⁵ Esta tabla se construye durante la consulta realizada en las regiones. Como las conversaciones se hicieron de manera conjunta entre creadores, artistas, gestores y administradores de la danza y el teatro, se nota que las capacidades de un sector y otro son distintas, pero que ambas artes se desarrollan en condiciones similares.

Tabla 3. Propuestas de condiciones para el desarrollo de la danza en las regiones de Antioquia

<i>Propuestas de Condiciones</i>	<i>VA</i>	<i>MM</i>	<i>OR</i>	<i>SO</i>	<i>BC</i>	<i>OC</i>	<i>ND</i>	<i>NO</i>	<i>UR</i>
Control y demanda ciudadana de inversión en cultura.		X		X	X		X		X
Incidencia de los creadores, artistas, gestores, administradores del sector en políticas públicas locales como el Plan de Desarrollo de los municipios, y en la conciencia de los gobernantes locales.	X	X			X	X	X	X	X
Creación de políticas públicas locales que democratizen el acceso a oportunidades y recursos para las artes.	X	X		X			X		X
Establecimiento del mínimo de condiciones necesarias para el desarrollo de las artes en los municipios, y garantías para su creación.		X							
Contratación adecuada y suficiente de monitores en los municipios.				X	X		X	X	
Mayor apoyo al sector rural.		X	X		X		X		
Acción conjunta de entidades públicas, privadas y académicas para el desarrollo de las artes y la cultura.			X				X		
Promoción del sentido de la responsabilidad social empresarial, y de la inversión del sector privado en proyectos o programas para danza.		X			X	X	X	X	X

VA Valle de Aburrá; MM Magdalena Medio; OR Oriente; SO Suroeste; BC Bajo Cauca; OC Occidente; ND Nordeste; NO Norte; UR Urabá

 Fuente: Información recogida en los nueve encuentros regionales de consulta para el Plan Departamental de Danza, noviembre de 2013. IDEM

2.2 Capacidades del sector para el desarrollo de la danza

Al igual que en otras artes, en el sector de la danza hay amor al arte, pasión por lo que se hace, persistencia para enfrentar la adversidad, deseo y voluntad de aportar a sus entornos elementos positivos, constructores de humanidad. Una de las debilidades de la danza en las regiones de Antioquia ha sido la resistencia a los nuevos lenguajes y a permanecer anclada en las estéticas tradicionales; en suma, queda pendiente una “puesta a punto” en relación con las nuevas dinámicas culturales que ofrece la contemporaneidad.

Esta fidelidad a la tradición compromete tanto la dimensión estética como la gestión del sector. En relación con la dimensión estética, existe una riqueza importante de expresiones regionales y nacionales, y las comunidades indígenas y comunidades afrodescendientes cuentan con expresiones propias. Sin embargo, el enorme peso de la danza tradicional colombiana deja poco espacio a otras expresiones como las danzas urbanas hip hop o breakdance.

Hay un buen número de puestas en escena de danza que circulan en fiestas y festivales de tipo tradicional en las regiones de Antioquia. El predominio de este tipo de espacios de circulación opaca la posibilidad de circulación de otros géne-

ros. En casi todos los municipios hay fiestas tradicionales y patronales en el marco de las cuales circulan obras. También hay muchos festivales, de los cuales se nombran algunos: Antioquia Vive la Danza, el festival más reconocido del momento; Festival Nacional de la Danza Folclórica de Titiribí; Encuentro Departamental de Danza de Concordia; Muestra y Reinado Nacional de Danza Folclórica Colombiana de Guarne; Festival Nacional de Bullerengue y Danzas Folclóricas Colombianas de Necoclí; Encuentro Nacional de Danzas de Barbosa; Festival Departamental de Danzas Folclóricas de El Peñol; Festival de la Danza de Amagá y Fiestas de la Danza y del Sainete de Girardota. También están: Festival de Danza en Remedios, Festival de Danzas, Mitos y Leyendas en Buriticá, Festival Departamental de Danzas en Liborina y Festival Nacional de Danza en Carolina del Príncipe.

Una consecuencia del predominio de la danza tradicional colombiana es que a la juventud le atrae cada vez menos esta forma de danza, porque no siente mucha sintonía con la música que la acompaña, con el ritmo ni con la coreografía. Muchos jóvenes tienen hoy diferente sensibilidad estética y otra manera de vivir la identidad colectiva.

El trabajo de la danza es muy empírico y aficionado. Hay vacíos en la fundamentación teórica, técnica y pedagógica del ejercicio dancístico. La creación y la investigación en este campo son muy débiles. Los formadores en danza tienen mucha experiencia, pero carecen de título profesional y de reconocimiento académico. En general, este sector tiene poca fundamentación conceptual y la tendencia a ser "práctico". Todo ello hace que la dimensión técnica de las puestas en escena sea muy débil, que las obras tengan muchas inconsistencias y que el entrenamiento de los danzarines y la cualificación de las coreografías tengan mucho por mejorar.

Aunque la formación en danzas no es una fortaleza significativa en las regiones del departamento, hay algunas iniciativas reconocidas como valiosas: en Zaragoza existe un semillero de danza con treinta y ocho niños y un grupo de sesenta jóvenes, y la escuela de danza en la que se forman aspira al reconocimiento oficial por Acuerdo Municipal; en Concordia y Valparaíso hay escuelas de arte constituidas como organizaciones con un nivel importante de formalización; en Liborina

hay procesos de formación en danza; por fuera de Medellín, la escuela más reconocida está en El Retiro y cuenta con más de quinientas personas en formación; en Salgar hay un buen proceso de formación y recientemente se creó la Escuela de Danza, por acuerdo Municipal; y en Santa Fe de Antioquia se encuentra la Licenciatura en Danza que ofrece la Universidad de Antioquia.

Según los cálculos de Antioquia Vive la Danza, en el departamento hay cerca de cinco cincuenta organizaciones dedicadas a la danza. Las organizaciones formalizadas e independientes no son muchas, aunque están repartidas en las distintas regiones. También hay grupos pequeños e informales ligados a las casas de la cultura o a las instituciones educativas, y muchas iniciativas procedentes de diversos agentes. La organización y participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos como sector son muy precarias. La desarticulación es una característica importante del sector, tanto en el nivel departamental como en el nacional, aunque es importante resaltar que en 2012 se creó la Red de Danza de Antioquia; además, hay una red de danza en el Suroeste, creada con apoyo del Ministerio de Cultura.

Como hay poca organización, débil emprendimiento y escasa conciencia de derechos, predominan el acceso a los recursos según las formas tradicionales de hacer política, el trabajo voluntario de los agentes del sector y la apelación a la buena voluntad para obtener aportes para las actividades de los grupos conformados. De esta manera se establece un círculo que refuerza formas estéticas y formas de gestión tradicionales.

A lo anterior se suma que no todas las formas tradicionales de danza tienen la misma valoración ni se comprenden a partir de sus contextos culturales. Las danzas indígenas en su expresión corporal y coreográfica, y en su sentido ritual y espiritual, no pueden comprenderse con el mismo criterio con el que se aprecia un bambuco, una guabina, un joropo o un bullerengue. Cuando se hace un concurso quedan fácilmente excluidas o incluidas solo como un caso particular.

Como en otras áreas de las artes y la cultura, muchos procesos iniciados no tienen continuidad, lo que se hace poco se difunde, las convocatorias son frágiles y el ejercicio del mercadeo es débil. La información sobre el sector está fragmentada,

dispersa e inexistente en muchos temas, a pesar de los esfuerzos que viene haciendo el Instituto de Cultura y Patrimonio del departamento por ir construyendo un sistema de información cultural que dé cuenta de las realidades del sector en Antioquia; esto impide la planeación, el seguimiento y la evaluación rigurosos del desarrollo del sector. Hay desarticulación y dispersión, y la comunicación entre las organizaciones y personas es deficiente o está atravesada por conflictos y divisiones que dificultan la colaboración o las sinergias necesarias. El trabajo en red, interdisciplinario con otras artes, y el trabajo asociativo son más débiles que en otros sectores.

Los recursos económicos para los procesos y para los artistas son escasos, al igual que la dotación de instrumentos y de elementos artísticos;

los espacios para el trabajo artístico no están adecuadamente construidos o equipados. A esto se suma que no se aprovechan o se aprovechan inadecuadamente los recursos existentes en diversas entidades estatales que cuentan con recursos para el sector. Buena parte de los grupos han vivido encerrados en sus localidades porque no han tenido oportunidades para salir, presentarse e intercambiar en escenarios nacionales e internacionales. Se desconocen las leyes existentes por parte de los agentes del sector y hay falta de control sobre los recursos destinados a la cultura.

Es importante destacar la proyección que tiene la elección y constitución del Consejo Departamental de Danza, en el marco del proceso Antioquia Diversas Voces.

Tabla 4. Situación de las capacidades de la danza en las regiones de Antioquia

Capacidades	VA	MM	OR	SO	BC	OC	ND	NO	UR
Las casas de la cultura son las que más jalonan la danza.		X		X	X		X	X	
Los intercambios y los procesos de asociación con grupos de la región y de otras regiones les permiten conocerse y reconocerse entre ellos.									
Festivales locales de alguna importancia.	X		X				X		X
Algunos grupos de danza desarrollan capacidad de emprendimiento, trabajan con sentido empresarial o de venta de servicios.	X		X				X		X
Existencia de grupos de danza con larga experiencia y trayectoria.	X		X						X
En algunos municipios, las instituciones educativas jalonan procesos de danza.	X		X				X	X	
La gestión de recursos para la cultura es muy débil en los diferentes agentes del sector. Los actores viven de actividades paralelas, generalmente mal remunerados, y no de la danza.				X	X				X
Insuficiencia o falta de idoneidad en monitores de danza en las casas de la cultura o en docentes en las instituciones educativas. En los monitores la contratación es inadecuada.		X	X	X	X		X		

Capacidades	VA	MM	OR	SO	BC	OC	ND	NO	UR
Deficiente calidad en las obras de danza por carencia de herramientas técnicas y de formación académica.				X	X				X
La información de convocatorias y programas ofrecidos por fuera de los municipios no llega, no se busca, no es pertinente, llega y no se difunde o no se sabe aprovechar. En las convocatorias hay mucha tramitología.	X		X	X					X
Individualismo, celos y espíritu de competencia entre actores del sector.	X			X		X	X	X	
En algunos municipios no hay infraestructura para danza o la que hay está en mal estado o es insuficiente.	X		X	X			X	X	X

VA Valle de Aburrá; MM Magdalena Medio; OR Oriente; SO Suroeste; BC Bajo Cauca; OC Occidente; ND Nordeste; NO Norte; UR Urabá



Fuente: Información recogida en los nueve encuentros regionales de consulta para el Plan Departamental de Danza, noviembre de 2013. IDEM

Tabla 5. Propuestas para el desarrollo de capacidades de la danza en las regiones de Antioquia

Propuestas	VA	MM	OR	SO	BC	OC	ND	NO	UR
Profesionalización del ejercicio de la danza.	X	X	X	X	X		X	X	X
Formación para la gestión, la incidencia política y el emprendimiento cultural.	X	X		X	X		X		
Formación de públicos.	X		X			X		X	X
Formación en etnoeducación.					X				
Formación de formadores, incluyendo la gestión cultural y homologando el saber adquirido empíricamente. Formación adecuada de docentes de artística.			X					X	
Danza orientada a la formación humana, entendida como cadena que incluye y articula diversos procesos: instrucción, creación, producción y circulación, entre otros.	X	X	X	X	X		X	X	X
Intercambios y encuentros para el conocimiento y reconocimiento entre integrantes de los sectores local, regional, departamental, nacional e internacional.	X			X	X		X	X	
Circulación en festivales municipales, regionales y departamentales. Festivales itinerantes.				X	X	X	X	X	

Propuestas	VA	MM	OR	SO	BC	OC	ND	NO	UR
Ajuste del programa Antioquia Vive la Danza para que sea más incluyente.	X		X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de la creación.								X	X
Empoderamiento y visibilización de los creadores, artistas, gestores, administradores y sus organizaciones.		X	X		X		X		
Conformación de redes de danza regionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Aumento de la autovaloración y la capacidad propositiva de los creadores, artísticas, gestores y administradores del sector.					X	X	X		
Fortalecimiento de grupos de danza de los municipios.	X					X	X	X	
Promoción y difusión de la danza a través de los medios de comunicación local y regional, así como de los medios y tecnologías virtuales.	X		X	X					
Desarrollo del emprendimiento cultural. Organización de corporaciones para ofrecer servicios. Valorar adecuadamente el precio del trabajo.			X	X	X		X		X
Mejor aprovechamiento de los recursos, lo que garantiza los derechos culturales que existen en el país y que exigen su cumplimiento. Incidencia en presupuestos públicos.		X			X	X	X	X	
Gestión de recursos mediante presentación de proyectos, por parte de las organizaciones de danza, a fuentes locales, departamentales, nacionales e internacionales.				X	X	X	X	X	X
Dignificación del trabajo de los creadores, artistas, docentes, gestores y administradores.	X		X	X			X		
Espacios y condiciones dignos para el ejercicio de la danza y la realización de eventos.			X	X			X	X	X
Dinamización de los procesos de danza en las instituciones educativas.	X	X	X				X	X	

VA Valle de Aburrá; MM Magdalena Medio; OR Oriente; SO Suroeste; BC Bajo Cauca; OC Occidente; ND Nordeste; NO Norte; UR Urabá

 **Fuente:** Información recogida en los nueve encuentros regionales de consulta para el Plan Departamental de Danza realizados en noviembre de 2013. IDEM

En resumen, a partir de la consulta se puede deducir que la danza en Antioquia, exceptuando Medellín, se caracteriza por los siguientes elementos:

Tabla 6. Resumen de la situación de la danza en Antioquia

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Una alta pasión y potencialidades para el desarrollo de la actividad en muchos de los integrantes del sector.	Niños, jóvenes, docentes y adultos no cuentan con los recursos y estímulos para una mayor dedicación a la danza.	Las danzas, particularmente las contemporáneas, atraen a los niños y jóvenes, quienes encuentran en ellas un vehículo de expresión de sus gustos, anhelos y expectativas.	Estigmas y baja valoración social de la danza, especialmente frente a expresiones contemporáneas.
Creciente interés, especialmente de instituciones de educación superior, por la investigación y recuperación de la danza como patrimonio cultural.	Un predominio de la danza tradicional colombiana sobre los demás géneros de la danza, con calidad técnica deficiente, derivada de procesos de creación, investigación y profesionalización débiles.	Antioquia Vive la Danza, festivales y encuentros regionales y departamentales que incentivan la puesta en escena de los trabajos dancísticos.	Predominio de un enfoque de ocio, entretenimiento e, incluso, de actividad de "relleno" de eventos y espectáculos públicos.
Hay muchos grupos pertenecientes a casas de la cultura, instituciones educativas y algunos grupos independientes.	Un sector con alta desarticulación entre casas de la cultura, instituciones educativas y organizaciones independientes. A su vez, cada subsector tiene niveles importantes de desarticulación en su interior. Una visión fragmentada, desarticulada y con desarrollos desiguales en los procesos de la cadena de valor de la danza: formación, gestión de conocimiento, creación, producción, circulación y apropiación social.	Legislación, planes, programas y proyectos públicos y privados, que valoran la danza como expresión artística y cultural de interés general.	Prácticas gubernamentales clientelistas, discontinuas o corruptas, que en nada favorecen la consolidación de trayectorias y procesos dancísticos regionales.
En general, hay predisposición positiva de la comunidad dancística al aprendizaje y al desarrollo de capacidades.	Buena parte de los grupos, organizaciones e instituciones que se dedican a la danza en el departamento, tienen una gestión poco fundamentada en conocimiento, más empírica que profesional; sin planeación, seguimiento y evaluación de los procesos y de la gestión pública en el tema; hay más actividades que procesos; los integrantes de los distintos eslabones de la cadena de valor son mal remunerados y tienen precarias condiciones de seguridad social. Los integrantes del sector hacen poca exigencia de derechos y de incidencia política allí donde corresponde. Son débiles el emprendimiento cultural y la gestión de recursos ante fuentes diversas.	Creciente interés de entidades públicas y privadas, en la oferta de procesos de profesionalización de las artes y de la danza.	Centralismo en Medellín y altos costos de las ofertas de formación y profesionalización; y, en algunos casos, ofertas estandarizadas que no responden a las necesidades formativas específicas e intensidades horarias ajustadas para los participantes de las regiones.



3 PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

3.1 ¿Cómo se entiende la danza en el Plan Departamental de Danza 2014-2020?

La noción de danza que adopta el Plan

Danza es una forma de expresión estética de la sensibilidad humana —emociones, sentimientos— y de la creatividad centrada en la potencia expresiva del cuerpo, generalmente acompañada de música. Ella implica la realización de coreografías, es decir, secuencias de movimientos corporales intencionados y rítmicos, con patrones culturales determinados y con valor estético para quienes los disfrutan como espectadores y para quienes los realizan; son formas expresivas que comunican con el lenguaje del cuerpo en movimiento. En este sentido hay una gran sintonía con el concepto de *danza* que adopta el Plan Nacional de Danza 2010-2020 (Ministerio de Cultura, 2010). La danza es una manifestación diversa que abarca géneros y estos, a su vez, modalidades, técnicas, estilos, saberes y escenarios distintos.

Por el género, la danza se clasifica en:

- a. *Tradicional*. Esta incluye las danzas de las comunidades indígenas y las de las comunidades afrocolombianas —mapalé, cumbia, currulao y garabato, por citar algunas—. Hay variedad de danzas creadas en el marco de la cultura campesina de la Colonia y de la República, generalmente nombradas como danzas "folclóricas": pasillo, bambuco, torbellino, guabina, contradanza, sanjuanero, joropo, vueltas antioqueñas y sainete, entre otras.
- b. *Clásica*. La más típica es el ballet en diversas formas, pero hay otras como la danza barroca o el vals.
- c. *Contemporánea*. Constituida por expresiones originadas principalmente en el mundo urbano como reacción a las formas más rígidas y estructuradas de la danza clásica. La más destacada de ellas es la danza teatro.

- d. *Popular*. Se trata de creaciones muy ligadas a los nuevos contextos masivos y globalizados, y que carecen de raíz en las tradiciones culturales regionales. Algunas expresiones son: tango, salsa, flamenco, mambo, chachachá, danzón, merengue, milonga, pasodoble, zamba y bolero.
- e. *Urbana*. Es un género reciente, en la actualidad ligado a expresiones identitarias juveniles. El *breakdance* y el *hip-hop* son las expresiones más conocidas.

Hay prácticas aficionadas, profesionales y académicas; hay modalidades ligadas a los deportes —gimnasia rítmica, nado sincronizado, patinaje artístico—; y está la danza terapia, en parte proveniente de culturas orientales. La danza involucra diversos saberes: técnico, filosófico, estético, pedagógico y profesional; y roles diferentes: bailarín, coreógrafo, escenógrafo, vestuarista, músico, director, productor y gestor, entre otros. Y se da tanto en escenarios cerrados, donde generalmente se practican los bailes de salón, como en escenarios abiertos, donde se ejecutan las danzas urbanas. Ella incluye desde grupos pequeños de barrio, manzana o vereda, hasta grupos de importante nivel profesional. Además, como las fronteras entre las artes y las expresiones culturales se hacen cada vez más difusas, se está dando un fuerte movimiento de mezclas y fusiones que originan nuevos formatos, escenarios y técnicas. En la danza pueden darse puestas en escena en las que participa una sola persona, una pareja o un grupo numeroso de personas. Una danza puede durar desde unos pocos minutos hasta horas.

La danza es un proceso social con implicaciones políticas y en el que intervienen multitud de agentes sociales. Es social porque tiene raíces en la vida cotidiana de la gente y no se reduce a las expresiones cultivadas profesionalmente. Es un proceso arraigado en la vida y en la identidad de las comunidades rurales de Antioquia como una expresión fuerte de su cultura. Es un proceso porque tiene pasado, presente y futuro compar-

tido por una red de agentes. Es una actividad que se inserta en relaciones de poder en la sociedad y contribuye a mantener o a transformar las realidades existentes en la sociedad donde opera.

La danza es una práctica compleja que involucra y relaciona, en su cadena de valor, diversidad de procesos: formación, gestión de conocimiento, creación, producción, circulación, apropiación social y participación ciudadana. Es un proceso vivo que tiene tradición, pero se recrea permanentemente en las interacciones entre tradición, modernidad y contemporaneidad. También es un producto en el que cada modalidad y cada técnica tienen sus propios parámetros estéticos. Es una práctica que debe mantener una responsabilidad ética y estética con las comunidades de las que proviene y a las que se dirige, por ello implica rigor estético de acuerdo con los contextos en los que se desarrolla.


En cuanto expresión de la sensibilidad humana y de la creatividad, la danza tiene un valor en el desarrollo integral del ser humano; va más allá de la fiesta o del entretenimiento y no se agota en el ejercicio profesional del oficio.

3.2 El diálogo de la danza con otras expresiones del arte y la cultura

La danza tiene muchas posibilidades de diálogo con otras expresiones del arte y la cultura. Ha sido tradicional la relación con la música y con el teatro. Hoy es más frecuente y variada esta interacción, además de la mezcla o la fusión entre las artes; y el adelgazamiento o ruptura de fronteras entre estas es una característica propia de la contemporaneidad.

Tabla 7. Posibilidades de diálogo de la danza con otras expresiones del arte y la cultura

<i>Otras expresiones</i>	<i>Posibles interacciones con la danza</i>
Teatro	<ul style="list-style-type: none"> • Danza teatro. • Performance. • Coreografías en la escena teatral. • La danza se nutre de la expresión corporal propia del teatro para hacer más viva su puesta en escena. • Danza circense. En la actualidad se proyecta construir un Plan Nacional de Circo, proceso impulsado por el Servicio Nacional de Aprendizaje.
Música	<ul style="list-style-type: none"> • La música como acompañamiento del ritmo corporal. • La danza acompaña y aporta coreografías a la interpretación musical en diversos géneros y modalidades de la música.
Cine y medios audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> • Películas y audiovisuales con formato dancístico. • Cineclub alrededor de películas o videos con contenido dancístico. • El documental como formato para la sistematización y difusión de prácticas en danza. • El cine y los medios audiovisuales como pantallas para la danza.
Artes Visuales	<ul style="list-style-type: none"> • Las artes visuales aportan a la danza escenografía, vestuario, maquillaje, luces y fotografía, entre otros. • La danza aporta imágenes de puestas en escena a artes visuales como la fotografía o la pintura.
Literatura	<ul style="list-style-type: none"> • La danza puede dar expresión corporal a textos narrativos o poéticos. • La poesía, como base de canciones, puede estar acompañada por el baile o la danza.
Lectura y bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría de especialistas en danza para la elaboración de colecciones y planes de lectura que incluyan el área. • La biblioteca como centro cultural comunitario puede incluir la danza.
Medios ciudadanos y comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Los medios como difusores son mecanismo de visibilización y generación de opinión alrededor de la danza. • El mundo de la danza es fuente de noticias y opinión para los medios comunitarios y ciudadanos.

 Fuente: Tabla elaborada para el Plan Departamental de Teatro.



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

3.3 Los principios orientadores de la gestión de la danza

Se entiende por *principios* el conjunto de valores y prioridades esenciales sobre los cuales se construye la forma de ver el mundo. A ellos nos obligamos en función de articular y orientar las decisiones y actuaciones encaminadas a encontrar soluciones a los problemas que enfrentamos, en la perspectiva de una vida humana plena.

Sobre esta comprensión, el *Plan Departamental de Danza 2014-2020* asume del *Plan Departamental de Desarrollo Antioquia La más Educada (2012)* y del *Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020 (ICPA, 2006)*, los siguientes principios:

- a. La vida como valor máximo y fundamento sin el cual cualquier fin carece de sentido.
- b. La participación del mayor número de personas y agentes sociales en procesos abiertos y permanentes de transformación social contribuye a la cooperación, el aprendizaje colectivo y la acumulación de conocimiento y experiencia.
- c. El bien común y el interés público surgen de los acuerdos y metas que los miembros de la sociedad definen a partir de sus tradiciones y de los procesos democráticos. Se trata de buscar la prevalencia del interés general sobre el interés particular.
- d. Enfoque de derechos. En el marco más general de los derechos culturales no hay derechos específicos para el área de danza, pero esta participa de dicho horizonte junto con las otras expresiones culturales y artísticas. En este mismo sentido, el ejercicio de los derechos tiene relación directa con la ciudadanía cultural. Entendido como derecho, la danza debe contar con condiciones dignas para su ejercicio y su disfrute social garantizadas por el Estado, en el marco de políticas públicas para el sector.
- e. Instituciones sociales, privadas y públicas fuertes y dinámicas, reglas universales, razonables y eficaces, y los valores de la ciudadanía, son la base de la construcción de una sociedad pluralista, próspera y pacífica.
- f. Pluralismo y equidad de género. La diversidad es una riqueza de la sociedad. No discriminar por razones de etnia, género, edad, condición socioeconómica, orientación sexual, religión y discapacidad.
- g. Interculturalidad. Se reconoce el derecho a la pluralidad y a la diversidad, y se promueve el dialogo y la interacción de diversidades, así como el reconocimiento y defensa de las minorías en los ámbitos local, regional, nacional y de la cultura-mundo.
- h. Sentido de identidad con relación al territorio. Se promueve la construcción de vínculos y relaciones desde lo local, articulados a un escenario de convivencia de la sociedad. Se acoge la recomendación de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales (Estocolmo, 1988), que propone "el enriquecimiento de la vida comunitaria de la gente, desarrollando su capacidad de organizar, decidir, planear, autogestionar, crear, y recrear su vida presente y futura con base en acuerdos y propósitos colectivos". En este sentido, supone descentralización, lo que implica partir de las necesidades, problemas, desafíos y capacidades propios que hay en las localidades para hacer la gestión que realizan los niveles superiores del sistema. Y también implica propender porque el desarrollo del sector se haga en condiciones de equidad en los diversos municipios del departamento, evitando la concentración de recursos y oportunidades en Medellín y el área metropolitana. Debe evitar la dependencia o exclusión de los territorios más rurales frente a los territorios más urbanos, lo que significa una oferta descentralizada orientada a la creación de capacidades locales.

3.4 Los retos para la danza en Antioquia

Los retos que plantea la región antioqueña

Al adoptarse un enfoque territorial para la elaboración de un plan de danza para Antioquia, se enfrenta al conflicto que presenta el territorio porque este condiciona el desarrollo del sector, posibilitándolo u obstaculizándolo. También los grandes desafíos de la región se convierten en finalidades a las cuales el sector debe aportar desde su especificidad y sus posibilidades. En este sentido, identificamos los siguientes factores territoriales que el Plan Departamental de Danza debe tener en cuenta:

Desigualdad y pobreza

El primer reto proviene de la situación de desigualdad y pobreza. Según el *Plan de Desarrollo del departamento 2012-2015 Antioquia la más educada*, el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas —INBI—, el cual clasifica a una persona u hogar en situación de pobreza —si carece de acceso a la vivienda, servicios sanitarios, educación y capacidad económica, o si presenta hacinamiento crítico—, evidencia que hay una gran desigualdad entre regiones y entre el sector urbano y rural. En el Valle de Aburrá es un poco superior a 10%, en Oriente un poco mayor de 20% y en Suroeste un tanto mayor de 30%. En el otro polo se encuentran las regiones de Urabá con casi 55% y Bajo Cauca con casi 60%.

Según un estudio de Proantioquia (2012), en todas las regiones de Antioquia la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es mayor en las áreas rurales que en las cabeceras urbanas. Mientras más apartadas se encuentran las regiones del centro del departamento, la situación es más crítica. En el extremo se encuentran las zonas rurales de Urabá con 76,3% y el Bajo Cauca con 71,4%. El reto para la danza es desarrollarse en territorios donde hay condiciones críticas de pobreza, y contribuir a generar una ciudadanía crítica comprometida con la supera-

ción de las grandes desigualdades en el departamento de Antioquia.

Violencias e ilegalidad

El segundo reto proviene de las violencias y la ilegalidad. En el departamento de Antioquia se entrecruzan múltiples formas de violencia que se amparan entre sí y alimentan la práctica de la ilegalidad, afectando seriamente las condiciones de convivencia en las regiones. A la presencia de grupos ilegales como las guerrillas, los paramilitares, las bandas criminales y diversos tipos de grupos delincuenciales, se suman serios problemas de violencia intrafamiliar, violencias de género y fenómenos de corrupción muy arraigados entre los habitantes de esta región. Esta situación hace que en Antioquia haya más de un millón de personas afectadas de distinta manera por fenómenos como el desplazamiento forzado, el asesinato, la desaparición forzada, la violencia sexual, el secuestro, y todos los sufrimientos y secuelas que estas prácticas conllevan.

El reto para la danza es contribuir a crear una convivencia pacífica en Antioquia; a la reconstrucción del tejido social y a la reconciliación en las regiones; y a los procesos de sanación colectiva que dejan las heridas de la violencia.

Modernización sociocultural acelerada

El tercer reto proviene de la modernización sociocultural acelerada que se vive en Antioquia. La región antioqueña no es ajena a los impactos de los procesos de globalización que transforman de manera profunda las culturas locales. Los megaproyectos hidroeléctricos, la explotación minera, las grandes obras viales, las industrias extractivas, los procesos de urbanización y el aumento en la cobertura educativa, entre otros, son fenómenos que traen como consecuencia el cambio en comportamientos y mentalidades, especialmente en las nuevas generaciones. Debido a estas transformaciones, aparecen nuevos valores y nuevos comportamientos en la vida de las nuevas generaciones, referentes a la relación con los padres, los adultos y la vida institu-



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

cional; referentes a la educación, al trabajo, al amor y a la sexualidad; referentes al uso de sustancias psicoactivas. Aquí la danza tiene dos retos: primero, aportar a la formación de seres humanos en una perspectiva humanista, a que ellos puedan construir proyectos de vida más integrales; y segundo, expresar en nuevas prácticas las dinámicas socioculturales emergentes en Antioquia, especialmente relacionadas con la niñez y la juventud.

Diversidad poblacional y sociocultural

El cuarto reto proviene de la diversidad poblacional y sociocultural existente en el departamento de Antioquia. La población antioqueña es altamente diversa en términos sociales y culturales, donde el mestizaje es la característica predominante. Sin embargo, hay tres grupos poblacionales que merecen un reconocimiento diferencial: la población indígena, afrocolombiana y la población en situación de discapacidad.

En Antioquia hay una población de 30 210 indígenas de los cuales 28 192 viven en comunidades del área rural. Al grupo étnico emberá pertenecen 20 383, al senú 8 560 y 1 267 a la comunidad tule —kuna—. Los 28 192 indígenas de las comunidades rurales se aglutinan en cerca de ciento sesenta comunidades y cabildos; con presencia en treinta y tres municipios de las regiones de Urabá, Occidente, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste y Suroeste. Ocupan sus territorios tradicionales, la mayoría de ellos titulados en cuarenta y cinco resguardos y un área cercana a las trescientas cincuenta mil hectáreas. Los municipios con mayor población indígena son, en su orden: Dabeiba (4 206), Frontino (2 802), Turbo (2 067), Necoclí (1 984), Chigorodó (1 885), Jardín (1 740), Murindó (1 589) y Zaragoza (1 426). Los indígenas representan el 0,5% de la población total del departamento, y el 2,05% de la población rural total departamental.

Según el censo realizado por el DANE en 2005, las comunidades afrocolombianas cuentan con una población de 593 174 personas que corresponde a 10,59% de la población total del departamento. Aunque en todas las regiones de Antioquia hay

población afrodescendiente, una alta participación predomina en las regiones de Urabá con cerca de ochenta por ciento de la población, en el Bajo Cauca con 53% y en el Magdalena Medio con 47%; en Segovia, Nordeste antioqueño, esta población supera el 60%.

La población en situación de discapacidad estimada para Antioquia en 2011 es de 110 250 personas, lo que representa poco más de seis por ciento del total de la población. El 94,3% pertenecen a los estratos 1, 2 y 3; y 63% son personas mayores de cuarenta y cinco años; 58,9% de los casos se concentran en el valle de Aburrá, seguido por Oriente con 10,8% y Suroeste con ocho por ciento.

Hay que anotar que la presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes en determinadas regiones aporta músicas, bailes y expresiones estéticas propias de sus tradiciones. También lo hacen las comunidades de tradición andina con sus expresiones artísticas. Todo esto contribuye a la existencia de un importante patrimonio cultural inmaterial, rico y diverso, en Antioquia.

El reto para la danza es poder expresar la diversidad poblacional de manera innovadora, y en escenarios que van desde lo local hasta lo global, integrando y recreando en sus prácticas artísticas la riqueza que tiene el departamento.

Los retos que plantea la situación de la danza al desarrollo del sector

Al mirar en conjunto y con detenimiento la situación de la danza en Antioquia, a diferencia de sectores como el teatro, se puede percibir que hay un débil desarrollo del sector tanto en la dimensión estética como en la gestión. Al igual que para otras artes y procesos culturales, se cuenta con condiciones favorables insuficientes para su desarrollo.

Se puede decir que en Antioquia la danza no está a tono con las nuevas dinámicas socioculturales de la región, por el predominio de la tradición sobre la innovación; que la gestión en las organizaciones es muy débil por su informalidad; y que no existe un sector emprendedor, articulado y con

conciencia ciudadana, salvo algunas experiencias aisladas.

Este Plan de Danza para Antioquia apuesta para que en los próximos siete años se desarrollen condiciones y capacidades favorables, porque en todas las regiones de Antioquia nazcan o se fortalezcan experiencias innovadoras en lo estético y fuertes en la gestión. Estas experiencias deben estar acordes con las nuevas sensibilidades culturales, especialmente de la niñez y la juventud. Y ser capaces de seducir a estos dos sectores de la población con propuestas que les aporten a sus proyectos de vida, con capacidad de enriquecer las identidades y los proyectos culturales regionales, y con capacidad de llevar la riqueza y diversidad cultural de los antioqueños al escenario nacional e internacional.

A la mayoría de agentes del sector interesa, sobre todo, disfrutar la creación artística y la puesta en escena de sus obras; pero en la actualidad, primero se debe generar innovación en sus estéticas, lo que implica estudio, investigación, creatividad y formación, aprovechando los avances que en este campo existen en ámbitos urbanos y en otras latitudes. Las prácticas innovadoras no solo son el resultado de mentes individuales esclarecidas, sino de la confluencia de los esfuerzos de muy diversos agentes que buscan nuevos caminos para la danza en Antioquia. Ello debe ir acompañado de un entrenamiento riguroso de los agentes, ingrediente fundamental de una buena danza. El intercambio con otros, la apertura a nuevos públicos y salir del encerramiento local abren horizontes y enriquecen la experiencia. Una danza anclada solo en el pasado y sin contextualizarse en el presente, termina por quedarse sin públicos; una danza sin públicos es una danza aislada y vacía; una danza sin apoyos es una danza huérfana.

Las organizaciones necesitan fortalecer su autonomía económica, organizativa y administrativa para lograr los objetivos que se proponen. Se debe fortalecer la gestión del sector simultáneamente con el trabajo creativo y de gestión de las organizaciones. Crear una visión compartida del desarrollo del sector es una condición básica para que se desarrolle la organización de carácter

sectorial y, a su vez, la organización es base para tener una visión compartida. Esta visión compartida del sector debe ser imaginativa para que pueda integrar todo el potencial que tiene la danza para la construcción y expresión de la identidad de un pueblo, para aportar a la construcción de tejido social y de convivencia en Antioquia, y para sintonizar al sector con las nuevas sensibilidades culturales que atraviesa la región antioqueña. Experiencias con innovación y gestión fortalecida deben tener la fuerza movilizadora para servir de ejemplo en sus regiones aportando conocimiento y experiencia, señalando que es posible hacer las cosas de otra manera, y dando aliento y esperanza a los más débiles.

Además del cumplimiento de las responsabilidades que tiene el Estado con el sector en la perspectiva de garantía de derechos, es necesario que los agentes de la danza logren una relativa independencia y autonomía frente a él para orientar sus acciones, crecer, organizarse, participar y crear recursos propios. Esta independencia y esta autonomía, como los derechos, son una conquista propia y no un regalo. Reconocerse con derechos, capacidades y potencialidades es una condición para poder vivir y trabajar de manera más libre y digna en el mundo de la danza. Pero esto supone innovación, pertinencia de las estéticas, organización, participación ciudadana, formación, conocimiento y actitud proactiva y propositiva.

Reconocerse como sujetos de derechos frente al Estado debe ir acompañado de un desarrollo de capacidades para el emprendimiento cultural. Con frecuencia, "emprendimiento cultural" se confunde o se reduce a "empresa cultural", con venta de servicios o con volver mercancía la actividad dancística. El emprendimiento cultural debe combinar un conjunto de capacidades relacionadas con la lectura de los entornos y la fijación de estrategias para lograr los objetivos propios en ellos; la capacidad de comprenderse con una misión en el mundo y en los entornos específicos donde los agentes interactúan; la capacidad de organizarse y de participar; y, por supuesto, el desarrollo de habilidades y estrategias para obtener los recursos que se requieren para

vivir dignamente. Una de las formas en las que esto se materializa es a través de relaciones de mercado, como hacen las empresas en el mundo actual; pero también a través del acceso a recursos públicos, privados y solidarios.

Finalmente, para disfrutar de una buena danza y que los agentes del sector ganen en autonomía, se requieren condiciones sociales y políticas favorables. Se debe crear un ambiente en el que se permita que las nuevas expresiones estéticas afloren y tengan su lugar adecuado; y en el que emerjan nuevos grupos o que aquellos que han sido relegados ocupen el lugar que se merecen. La creación artística en una sociedad requiere de ambientes facilitadores; ella no se da por decreto ni solo por el hecho de contar con recursos. Para lograrla hay que neutralizar o sortear adecuadamente las formas tradicionales de la gestión y de la política, tal como están presentes en la Administración Pública en sus distintos niveles. En este contexto, la existencia de políticas públicas es un mecanismo indispensable aunque no suficiente. Sin recursos es imposible un desarrollo importante de la danza, así muchos agentes del sector hayan sobrevivido todo el tiempo en una gran precariedad. Hay que aprender a aprovechar los existentes y potenciar la creación de nuevas fuentes. Hay que fortalecer las instancias municipales y crear instancias regionales para las artes y para la danza, de modo que haya "dolientes" en el ámbito público que tramiten los intereses y propuestas del sector.

Siete años no son suficientes para desarrollar un sector y tampoco para crear la "masa crítica" necesaria para cimentar una dinámica relativamente fuerte en todas las regiones del departamento que impulse el sector. Esta es una tarea de más largo aliento. Sin embargo, siete años es un tiempo suficiente para sembrar un nuevo tipo de danza en Antioquia y poner en marcha el proceso, dejando la capacidad instalada que haga posible un futuro más promisorio para el sector en su conjunto.

3.5. Finalidades, objetivos, líneas y estrategias



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

3.5.1 Finalidades

El Plan Departamental de Danza debe aportar a la construcción de una región más próspera, equitativa, justa, en paz y equilibrada ambientalmente, en cuatro sentidos:

- a. Formación de seres humanos integrales que desarrollan simultánea y articuladamente sus distintas dimensiones y capacidades humanas; y cuentan con herramientas para construir planes integrales de vida desde una perspectiva humanista.
- b. Formación de una ciudadanía crítica y democrática, capaz de comprender y comprometerse en la transformación de sus entornos desde una perspectiva de paz y de democracia, basada en los derechos humanos como horizonte ético para la convivencia y para el desarrollo humano sostenible.
- c. Construcción de proyectos culturales territoriales —municipales, regionales y departamentales— en el marco de los esfuerzos por el reconocimiento de la diversidad cultural en un mundo globalizado.
- d. Realización de los derechos y la puesta en marcha efectiva de las políticas culturales que los garantizan para todos los antioqueños. La actualización e implementación efectiva del *Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus Diversas Voces 2006-2020* es un ingrediente importante de esta finalidad.

3.5.2 Objetivos

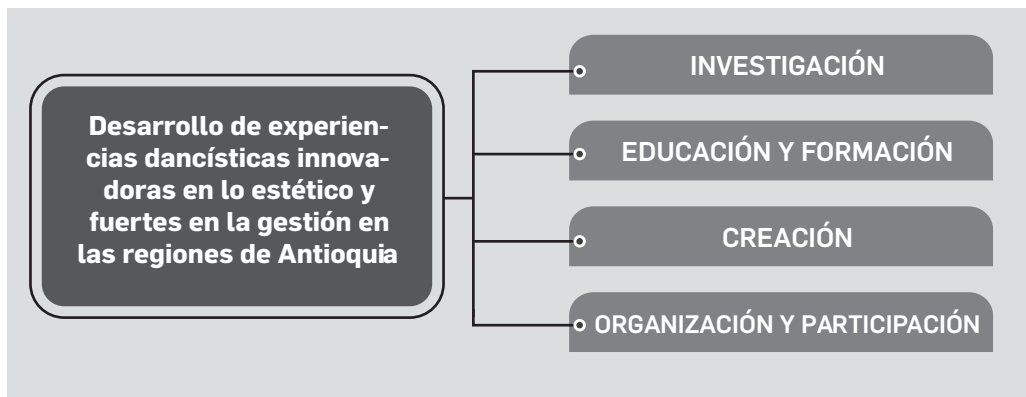
3.5.2.1 General: Crear condiciones y capacidades favorables para el desarrollo de experiencias innovadoras en lo estético y fortalecidas en la gestión en las regiones de Antioquia.⁶

⁶ Por *experiencias innovadoras en la dimensión estética de la danza* entendemos aquellas creaciones que permiten a los pueblos o comunidades construir o expresar sus identidades y vivencias del cuerpo de manera nueva, en consonancia con las realidades de su presente y que tienen la capacidad de tocar la sensibilidad estética de sus públicos. La innovación no se opone a la tradición, en los contextos actuales muchas veces dialoga con ella. Por *experiencias fuertes en la gestión* entendemos aquellas que de manera conciente construyen una visión estratégica de su trabajo y definen las estrategias más adecuadas para lograrlo; que hacen planeación, evaluación y sistematización de su hacer; que se esfuerzan por la cualificación de su equipo de trabajo; que tienen unas condiciones mínimas administrativas y de recursos para operar; y que trabajan con otros en redes o alianzas en sus entornos.

3.5.2.2 Específicos:

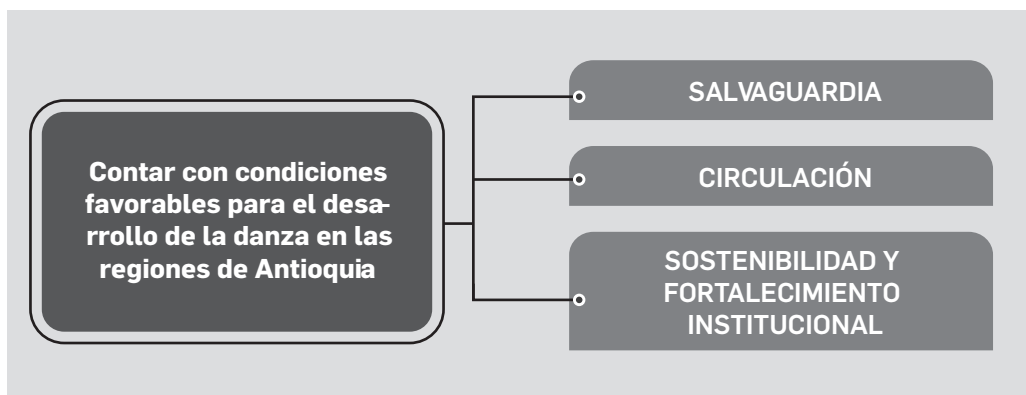
1. Realizar procesos de investigación, creación, educación, formación, organización y participación para el desarrollo de experiencias dancísticas innovadoras en lo estético y fuertes en la gestión en las regiones de Antioquia.
2. Realizar procesos de circulación, salvaguardia, sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad relacionados con la danza, para contar con condiciones favorables para el desarrollo del sector en las regiones de Antioquia.

Gráfica 8. Objetivo específico 1 y sus líneas estratégicas



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

Gráfica 9. Objetivo específico 2 y sus líneas estratégicas



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

3.5.3 Líneas estratégicas

Línea estratégica 1: Investigación

Las estrategias de esta línea son:

Proyectos de investigación en danza. Los proyectos de investigación son aquellos orientados a la producción de conocimiento con los métodos y rigor del trabajo académico, que pueden incorporar modalidades como investigación-acción-participación. Es necesario investigar sobre las danzas no solo tradicionales en sus distintas modalidades, sino muy especialmente las emergentes en sus distintos géneros. Es importante ligar estos procesos investigativos a procesos de patrimonialización de lo inmaterial, para lo cual hay condiciones favorables creadas por la Ley 1185 de 2008. En el repertorio investigativo hay que incluir investigación sobre pedagogías para la creación y la enseñanza de la danza y oficios afines.

Sistematización de experiencias y difusión de conocimiento. Dado que se trata de promover experiencias innovadoras, es de especial importancia recuperar su historia, documentarlas y reflexionar sobre estas para derivar conocimiento que pueda difundirse a través de intercambios, publicaciones y encuentros; y ser apropiados por otros grupos y comunidades que lo encuentren pertinente.

Observatorio cultural y de las artes en el departamento de Antioquia. Un observatorio es una estrategia más o menos integral de gestión de conocimiento e información, útil para alimentar el desarrollo de políticas públicas en un campo de la vida social. Esta estrategia debe producir y difundir información y conocimiento pertinente sobre los procesos culturales en el departamento, y dentro de ellos los relacionados con el sector de la danza. Esta es una iniciativa que no puede ser exclusiva para este sector ni para una región, pero puede impulsarse desde agentes del mismo. Una de las tareas centrales de este proceso es hacer un inventario de agentes, capacidades y prácticas en danza. Levantar el inventario y hacer el diagnóstico de las formas organizativas, de los agentes, de los equipamien-

tos, las fortalezas y las modalidades de danza existentes en la región; asimismo, debe identificar a los profesionales y sus capacidades en áreas estéticas, técnicas y de gestión. También es importante identificar agentes y prácticas cotidianas de danza ligadas a tradiciones culturales locales, así como agentes y prácticas emergentes de tipo más moderno o contemporáneo.

Línea estratégica 2: Creación

Las estrategias de esta línea son:

Laboratorios de danza. Para abrir la mente de los creadores y demás agentes del sector de la danza a la renovación de la tradición y a la creación de nuevas expresiones estéticas de la danza, hay que desarrollar un programa de laboratorios de la danza donde los participantes aprendan a crear y a recrear las estéticas propias de este arte. Un laboratorio es un proceso de creación de aproximadamente un año, en el cual se obtiene como resultado el que los participantes adquieran conocimientos y habilidades para el ejercicio renovado de la danza y se crean nuevas obras. Este programa debe orientarse de manera preferencial a las nuevas generaciones y a los formadores en estética y en danzas. Debe ser un programa para todas las regiones de Antioquia, con continuidad en el tiempo, con una estrategia pedagógica sólida e innovadora, lo que implica un tipo particular de formadores.

Incentivos a la creación y la innovación en danza. De la mano de la investigación y de los laboratorios de danza-teatro hay que incentivar la innovación en las prácticas dancísticas, para lo cual es pertinente un proyecto de incentivos a la creación. En algunos casos se deben identificar, apoyar y visibilizar prácticas innovadoras existentes pero desconocidas. La creación de nuevos géneros, la mezcla de géneros y las fusiones en las artes escénicas son un componente importante de esta innovación, así como la creación ligada a procesos de recuperación de memoria de los territorios y a otros procesos culturales orientados a la construcción de ciudadanía. Es importante el esfuerzo por crear formas escénicas y formas de interacción novedosas con los públicos, para

trabajar las grandes problemáticas de las regiones. Otro desafío en este campo es la creación alrededor de nuevos formatos como la danza circense, especialmente en este tiempo en el que el circo quiere fortalecerse como una modalidad de las artes escénicas, relativamente independiente.

Apoyo al fortalecimiento de organizaciones para la danza. El esfuerzo creativo debe estar soportado en las capacidades emprendedoras de los creadores. Estas capacidades tienen que ver con un ejercicio más profesional de la danza, con un enfoque de mercado que permita a los artistas no solo vender su trabajo, sino vivir más dignamente de él con las capacidades de posicionarse de manera más fuerte y clara en la sociedad, de atraer recursos y saber administrarlos, y de leer los entornos y saberse mover en ellos. Las organizaciones deben crear o fortalecer dichas capacidades; a esto se le denomina fortalecimiento. Merece especial atención en este campo la creación o fortalecimiento de capacidades para la producción en todos sus matices. Por tanto, esta estrategia debe ir unida a la profesionalización, la cual sirve de aliada fundamental a la capacidad de emprendimiento.

Línea estratégica 3: Educación y formación

Las estrategias de esta línea son:

Profesionalización. Es importante ampliar la formación orientada a la profesionalización para los distintos componentes de la cadena de valor de la danza. Una prioridad de la profesionalización debe ser orientar los pénsums de los programas de profesionalización a la creación y a la formación dancística en nuevos géneros. Al igual que en las otras artes escénicas, se debe promover que más instituciones de educación tecnológica o superior se ocupen de esta profesionalización en las regiones. Acompañando los procesos formativos deben ir procesos investigativos que reconozcan y ayuden a hacer visibles las prácticas locales. La creación de escuelas regionales de danza o el fortalecimiento de las existentes con algún nivel de integralidad y complejidad en la formación, puede abrir muchas posibilidades para fortalecer capacidades locales.

Es importante hacer énfasis en la formación de formadores, especialmente para monitores y profesores del área artística y de danza en las instituciones educativas; asimismo, en la formación específica de personas para los oficios afines a la danza como diseñadores y constructores de escenografía, vestuaristas y maquilladores, entre otros. Un plan para esta formación se puede elaborar en alianza entre el SENA, instituciones de formación técnica y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

La etnoeducación es un desafío importante de la profesionalización. En la formación de agentes del sector es conveniente incluir conocimiento que permita dialogar con otros sectores de la sociedad —economía, política y ciencia, entre otros—. La cualificación de artistas de géneros y modalidades menos formalizados es un desafío importante para ganar en calidad y en reconocimiento social. El enriquecimiento del bagaje académico con el saber popular, y del saber popular con el bagaje académico pueden contribuir a fortalecer las prácticas locales. Es deseable encontrar mecanismos de convalidación de experiencia adquirida empíricamente, tanto para las prácticas dancísticas como para los formadores en el área. La pedagogía del acontecimiento, los acontecimientos en la vida comunitaria, las éticas y las estéticas de la sobrevivencia, y la resistencia deben ser parte de la estrategia formativa. En las metodologías hay que insistir en la participación y en las metodologías activas.

Formación de gestores culturales. Un área importante de la formación de los gestores culturales está relacionada con la planificación sectorial con enfoque territorial, poblacional y de derechos; con la evaluación de los planes formulados y la sistematización de experiencias; con los asuntos referidos a la organización y participación del sector en la vida ciudadana; y con el fortalecimiento de las organizaciones del sector. Si bien la única tarea de un gestor cultural no es la gestión de recursos, es importante que se forme en gestión de proyectos, dotación de recursos, mejoramiento de la infraestructura, inventario de recursos, y organización de redes y de consejos municipales —que fomentan la solidaridad

y visibilizan los procesos y los resultados—. En el campo de la gestión cultural hay que incluir formación para el emprendimiento cultural; y dar posibilidades de formarse como emprendedores culturales a los administradores de empresas o agentes del sector. Las modalidades de enseñanza mediante tutores deben implementarse en este campo. En los programas de formación debe seguirse profundizando en la línea de profesionalización.

Formación de públicos. Requiere un plan específico orientado a la valoración y apropiación de las artes en una perspectiva de ciudadanía cultural y de formación de seres humanos integrales. Las mismas prácticas de danza renovadas y los medios virtuales y comunitarios de comunicación pueden tener una incidencia importante en dicha formación. Una oferta más amplia de obras de calidad, valoradas socialmente, contribuye a esta formación de los públicos.

Formación en artes escénicas en la educación formal. El sector educativo debe abordar las artes escénicas, en particular la danza, como una herramienta para la formación de seres humanos más creativos, sensibles, conscientes y participativos. Hay que crear condiciones que permitan participar a los docentes y a los estudiantes en las actividades artísticas, sin que esto se juzgue como un problema de desescolarización. En las instituciones educativas, la jornada complemen-

taria es un excelente escenario para la educación en danza, aunque se puede ir más allá y pensar en procesos escolares de formación, bachillerato en danza, como los que impulsa Incolballet en el Valle del Cauca. Debe procurarse que profesionales con formación adecuada en el área desarrollen los proyectos de aula de los PEI. Las instituciones educativas son un escenario propicio para involucrar a la familia en los procesos de la danza. Es importante incentivar la participación de los padres de familia en los procesos formativos de sus hijos, y desde aquí ellos pueden jugar un papel en la dinamización del sector.

Línea estratégica 4: Organización y participación

Las estrategias de esta línea son:

Creación de grupos para la danza. Teniendo en cuenta que la creación de capacidades locales es una de las claves para propiciar un desarrollo más innovador de la danza en Antioquia, se hace necesaria una estrategia que apoye la creación y el fortalecimiento integral de las organizaciones de danza existentes en las regiones. Muchas de estas expresiones organizativas provienen de agentes que por su pasión y compromiso se lanzan a la acción. Hay que evitar la creación o fortalecimiento de organizaciones solo en el papel, desde afuera o desde arriba, pasando por encima de los involucrados. Merecen



Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

especial atención los grupos y los semilleros de danza en las instituciones educativas, en las veredas y en aquellos municipios donde no los hay. Dada la desarticulación del sector, tienen gran importancia la creación de redes y los procesos de articulación para desarrollar acciones conjuntas entre casas de la cultura, organizaciones independientes, instituciones educativas y procesos de articulación entre agentes de la danza y de otras artes.

Participación ciudadana del sector. El desarrollo de intercambios y encuentros entre los agentes del sector en el nivel regional y departamental es necesario para poder crear lazos, sentido de pertenencia y visión compartida de sector. Es importante promover que las organizaciones representativas del sector, tanto en las regiones como en el departamento, se expresen y hagan parte de instancias del mundo económico, político y social, donde hagan un aporte desde su campo específico y donde puedan poner en la escena pública las inquietudes, propuestas y necesidades del sector. Son indispensables la exigencia de derechos y el control ciudadano al gasto público en cultura. Es imprescindible la creación de políticas públicas locales que garanticen condiciones favorables para el desarrollo de la actividad. Entre las muchas ideas al respecto, algunas se destacan y son comunes para desarrollar con otros sectores del arte y la cultura: construir el Plan Municipal de Cultura donde no lo hay; que los consejos municipales de cultura tengan competencias para incidir en los presupuestos para la cultura; establecer "el mínimo cultural del municipio", entendido como las condiciones indispensables que un municipio debe tener para desarrollar el arte y la cultura; y articular las políticas para las artes, las políticas de juventud y las políticas educativas.

Línea estratégica 5: Circulación

Las estrategias de esta línea son:

Proceso departamental de circulación de las danzas de Antioquia. Este debe ser un espacio permanente para la identificación y visibilización de nuevos talentos y propuestas en danza. Debe

ser un espacio privilegiado para la formación, el intercambio de experiencias y el encuentro entre agentes del sector. Se debe privilegiar el compartir las experiencias y los saberes y no el competir en el marco de un concurso. En estos intercambios de experiencias es fundamental hacer visibles las expresiones escénicas de las poblaciones tradicionalmente más discriminadas como las indígenas, las comunidades afrodescendientes, las de la población en situación de discapacidad y las de la población LGBTI. De igual manera, hay que dar lugar y visibilidad a expresiones de las áreas rurales del departamento y a los diversos géneros. Vale la pena evaluar la estrategia Antioquia Vive la Danza para hacerle los ajustes que corresponda.

Apoyo a fiestas y festivales locales y participación en eventos nacionales e internacionales. En los municipios de Antioquia hay gran cantidad de fiestas y festivales que involucran la danza. No se trata tanto de crear nuevas actividades sino de evaluar su calidad, proponer planes de mejoramiento, acompañarlos y apoyarlos económicamente.

Además, es necesaria una acción orientada a que cada vez más grupos y expresiones de danza del departamento se fogueen en escenarios nacionales e internacionales, lo que supone un esfuerzo por hacer presentaciones de mucha calidad. Estos apoyos deben estar acompañados de asesoría para mejorar la calidad de sus obras; y contar con una estrategia que permita compartir con otras agrupaciones lo aprendido en estos escenarios.

Circulación a través de las tecnologías de la información y la comunicación y en medios de comunicación comunitarios. Son múltiples las posibilidades de circulación de información, de intercambio de experiencias y de visibilización de propuestas que se abren hoy a través de los medios virtuales y de los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios. A la vez, estos medios son una estrategia de formación de públicos. Un programa orientado a esta tarea debe incluir dotación, enseñanza en el uso de las tecnologías, construcción de información y apropiación de información, entre otros. Para la danza es de suma importancia transformar los imaginarios sociales que sobre ella pesan. En este campo, los

medios de comunicación comunitarios tienen un papel muy importante.

Línea estratégica 6: Salvaguardia

Las estrategias de esta línea son:

Recuperación de la memoria histórica de la danza en Antioquia. En un proceso acelerado de transformación cultural, se corre el riesgo de que lo nuevo se imponga de tal manera que la tradición quede perdida a medida que sus portadores van muriendo o quedando en la más absoluta marginalidad. En Antioquia hay una importante cantidad de géneros y expresiones dancísticas tradicionales y nuevos, que es necesario inventariar y catalogar para que puedan apropiarse socialmente.

Patrimonialización de procesos dancísticos. La patrimonialización permite que un proceso que ha sido local y tradicional se integre al acervo cultural de la nación; y tenga las condiciones necesarias para su reconocimiento y salvaguardia social e institucional necesarias. Esto no debe conducir a una idealización de la tradición ni a una apología de lo nuevo. Cada región y grupo poblacional significativo tienen expresiones dancísticas que merecen ser reconocidas, visibilizadas y consideradas patrimonio inmaterial de Antioquia, que es diversa. Además de investigación, lo anterior requiere formación y difusión para que estas prácticas se puedan apropiar socialmente.

Línea estratégica 7: Sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad

Esta línea es común a todos los planes de las artes y la cultura formulados en este proceso participativo. Dado que el capítulo final de este Plan Departamental de Danza está dedicado a la sostenibilidad, aquí solo presentaremos de manera general el contenido de las estrategias. Las estrategias de esta línea son:

Gestión institucional para la implementación efectiva de los planes. No basta con formular los planes de cultura, para que estos puedan ejecutarse y convertirse en un referente importante para las acciones que desarrollan las distintas instituciones que tienen que ver con el sector de la danza. Los planes se implementan en la me-

didada en que diversos integrantes de la sociedad y agentes del sector incluyen las propuestas de los planes en sus agendas. De igual manera, si las autoridades locales y departamentales no apoyan efectivamente el desarrollo de los planes, estos difícilmente podrán avanzar en su ejecución.

Gobernanza y formación de una nueva cultura política en el departamento. Para que los distintos actores sociales y políticos de las regiones puedan apropiarse los planes, se requiere un cambio de mentalidad, un cambio cultural que permita entender la importancia de la cultura y de las artes en el desarrollo.

Gestión de conocimiento para el desarrollo cultural. Para poder hacer una gestión eficaz y eficiente de la danza en Antioquia se requiere de conocimiento y de información pertinente y coherente, acorde con los avances que se hacen en el mundo académico local, regional, nacional e internacional.

Alianzas para el desarrollo cultural. Para la orientación y financiación de los planes se requieren acuerdos de voluntades y aportes de muy diversos actores sociales y agentes del sector. Una gestión de los planes eficaz y eficiente es imposible para una sola persona o agente del sector, tanto por lo limitado de los recursos y de las posibilidades de acción como por lo parcial de su visión en la conducción de la ejecución.

Monitoreo, evaluación y seguimiento de los planes sectoriales. Sin monitoreo, evaluación y seguimiento de los planes no es posible determinar con certeza el rumbo que toma la ejecución de los planes; y tampoco es posible ajustar conscientemente los planes en el camino. Incluye la mirada a los resultados, metas y actividades que pretenden lograr los planes, contrastados con las ejecuciones impulsadas por los distintos agentes de las artes y de la cultura.

Fortalecimiento de la institucionalidad cultural municipal. Sin una institucionalidad municipal fortalecida es difícil un avance importante del sector de la danza. Parte de esta estrategia es el fortalecimiento de las casas de la cultura, de los consejos municipales de cultura y del Consejo Departamental de Danza.

Dotación de implementos para las prácticas de danza. Los grupos y los escenarios requieren implementos básicos que con frecuencia no poseen por la precariedad de los recursos con que cuentan: vestuario, luces y escenografía, entre otros. Una estrategia orientada a proveer estos elementos debe tener en cuenta las situaciones particulares de quienes necesitan o solicitan los recursos, y asignar estos con criterios de equidad y pertinencia.

Creación y adecuación de espacios físicos. La práctica de danza en los municipios requiere escenarios propicios que se puedan adecuar o construir con recursos nacionales, departamentales y municipales. Estos espacios físicos, normalmente deben ser multipropósito, y debe garantizarse que sean pertinentes para la práctica de la danza. Es importante tener presente la adaptación de los espacios para que haya fácil acceso a las personas en situación de discapacidad. La creación y restauración de teatros municipales debe incluir la presencia de recurso humano idóneo y suficiente para su administración. Una acción encaminada a estimular el desarrollo de actividades de danza en espacios no convencionales complementa este esfuerzo. La relación y aprovechamiento de espacios como las instituciones educativas, las ciudadelas y los parques educativos es necesaria, aunque ello implique ajustes en estos escenarios.

3.5.4 Matriz de planificación estratégica

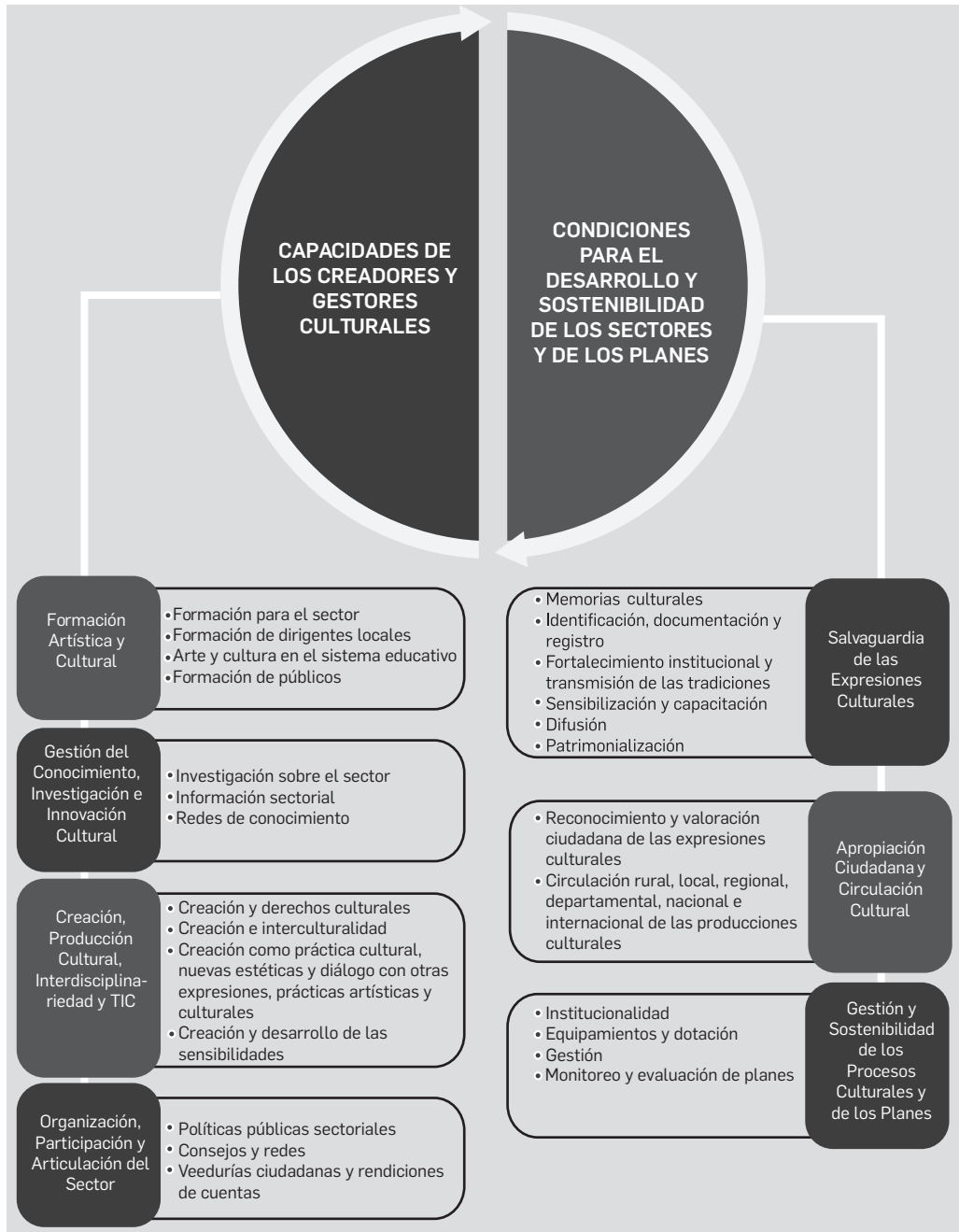
A continuación se presenta la matriz estratégica del Plan Departamental de Danza. En ella se plantean propuestas de acción para las situaciones identificadas y susceptibles de mejorar o potenciar, para contribuir al fortalecimiento del sector en el departamento durante el período 2014-2020. Se establecen siete líneas estratégicas a partir de las cuales se estructuran las propuestas de implementación: 1) formación; 2) gestión del conocimiento e investigación; 3) creación, emprendimiento, producción, innovación y TIC; 4) articulación, organización y participación; 5) salvaguarda; 6) circulación, difusión, apropiación ciudadana y reconocimiento; y 7) sostenibilidad, institucionalidad, gestión, dotación e infraestructura.

Con este Plan se reconoce el papel esencial de la danza en el desencadenamiento de procesos que contribuyen al avance del ser humano y el progreso social. La producción, difusión y disfrute del arte mejora la capacidad creadora de las personas, participa y acompaña sus procesos de formación, contribuye a la generación de recursos simbólicos o formales y renueva los lenguajes expresivos, incrementa el patrimonio común, y activa procesos de innovación.

La labor de proteger todas las manifestaciones del arte y contribuir a la mejora de las condiciones para el incremento de la creatividad artística, adoptando medidas encaminadas al fortalecimiento del sector y el papel de los creadores, es una tarea que se asume desde la responsabilidad de cada una de los actores involucrados: Estado, iniciativa privada y sociedad civil.

La siguiente gráfica muestra en forma sintética la propuesta estratégica que se desarrolla en extenso en la tabla 8, para el sector de la danza:

Gráfica 10. Planteamiento estratégico



Fuente: Gráfica elaborada para los Planes Sectoriales de las Artes y la Cultura, 2013

Tabla 8. Matriz de planificación

Objetivo específico 1: Realizar procesos de investigación, creación, educación, formación, organización y participación, para el desarrollo de experiencias dancísticas innovadoras en lo estético y fuertes en la gestión en las regiones de Antioquia.

Línea estratégica 1: Investigación

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
1.1 Proyectos de investigación en danza.	I-1 Número de investigaciones en danza.	M-1 Tres (3) investigaciones por año en el departamento, procurando que en el 2020 todas las regiones hayan tenido participación en dichos procesos.	ICPA, instituciones de educación superior, organizaciones independientes y sociedad civil.	2014-2020
1.2 Sistematización de experiencias y difusión de conocimiento.	I-2 Número de experiencias de danza sistematizadas.	M-2 Diez (10) experiencias de danza del departamento de Antioquia, sistematizadas por año.	ICPA, administraciones municipales, instituciones de educación superior, organizaciones de danza, entidades del sector privado y de la sociedad civil.	2014-2020



Encuentro de Formación Antioquia Vive la Danza, 2012

Línea estratégica 2: Creación, producción y emprendimiento

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
2.1 Laboratorios de danza.	I-3 Número de laboratorios de danza realizados por región y por año.	M-3 Un (1) laboratorio por región y por año.	ICPA, instituciones de educación superior, organizaciones de danza, entidades del sector privado y de la sociedad civil.	2014-2020
2.2 Incentivos a la creación y la innovación en danza.	I-4 Número de procesos nuevos incentivados.	M-4 Un (1) proceso por año y por región.	ICPA, creadores dancísticos, entidades privadas y de educación superior.	2014-2020
2.3 Apoyo al fortalecimiento de organizaciones para la danza.	I-5 Número de organizaciones de danza formalizadas y apoyadas en su fortalecimiento integral.	M-5 Treinta (30) organizaciones formalizadas y apoyadas en su fortalecimiento integral.	ICPA, entidades de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas.	2015-2020

Línea estratégica 3: Educación y formación

3.1 Profesionalización.	I-6 Número de nuevos profesionales en danza y técnicos para las artes escénicas distribuidos en las nueve regiones de Antioquia.	M-6 Cien (100) nuevos profesionales en danza, veinte nuevos formadores de formadores y cincuenta técnicos nuevos para las artes escénicas.	ICPA, universidades, centros de educación superior, entidades de formación técnica y tecnológica, organizaciones con trayectoria en el sector.	2014-2020
3.2 Formación de gestores culturales, compartida con otras artes y procesos culturales.	I-7 Número de nuevos profesionales en gestión cultural distribuidos en las nueve regiones de Antioquia.	M-7 Cincuenta (50) nuevos gestores culturales profesionales.	Universidades, centros de educación superior e ICPA.	2014-2020
3.3 Formación de públicos.	I-8 Existe un programa de formación de públicos para la danza que cobija a las nueve regiones del departamento.	M-8 Un (1) programa.	ICPA, entidades privadas, organizaciones de la sociedad civil y universidades.	2014-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
3.4 Formación en artes escénicas en la educación formal.	I-9 Existe una estrategia de formación en danza para las instituciones educativas del departamento.	M-9 Una (1) estrategia.	Liderada por la Secretaría de Educación del departamento, el ICPA, los encargados de educación y cultura de los municipios, las instituciones educativas públicas y privadas.	2014-2020
	I-10 Número de grupos de danza nuevos en las instituciones educativas de las nueve regiones de Antioquia.	M-10 Ciento cincuenta (150) grupos.	Instituciones educativas, grupos independientes, casas de la cultura y responsables de educación y cultura en los municipios, entidades privadas y organizaciones de la sociedad civil.	2014-2020

Línea estratégica 4: Organización y participación

4.1 Creación de grupos de danza.	I-11 Número de grupos de danza creados.	M-11 Cien (100) nuevos grupos.	Organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y organizaciones independientes.	2015-2020
	I-12 Número de redes de danza creadas.	M-12 Cinco (5) nuevas redes en las regiones de Antioquia.	Organizaciones de la sociedad civil, entidades privadas y organizaciones independientes.	2014-2020
	I-13 Número de alianzas entre casas de la cultura, instituciones educativas y grupos independientes en el departamento, compartidas con otras artes escénicas.	M-13 Cien (100) nuevas alianzas.	Casas de la cultura, instituciones educativas y grupos independientes en el departamento, entidades públicas, privadas y de la sociedad civil del orden municipal, departamental y nacional.	2014-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
4.2 Participación ciudadana del sector.	I-14 Número de líderes de la danza que participan en espacios de decisión de la sociedad, diferentes de su sector.	M-14 Treinta (30) líderes.	Organizaciones del sector.	2014-2020
	I-15 Número de ejercicios de rendición pública de cuentas de agentes del sector, de veeduría ciudadana y de exigibilidad de derechos.	M-15 Treinta (30) ejercicios.	Organizaciones del sector y entidades públicas.	2014-2020
	I-16 Número de políticas públicas locales y planes municipales de cultura formulados y operando, que involucren la danza de manera directa.	M-16 Cincuenta (50) políticas públicas locales y planes municipales.	Organizaciones del sector, administraciones municipales, ICPA, organizaciones de la sociedad civil.	2014-2020

Objetivo Específico 2: Realizar procesos de circulación, salvaguardia, sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad relacionados con la danza, para contar con condiciones favorables para el desarrollo del sector en las regiones de Antioquia.

Línea estratégica 5: Circulación

5.1 Proceso departamental de circulación de las danzas de Antioquia.	I-17 Número de organizaciones participantes.	M-17 Cien (100) organizaciones por año.	ICPA, administraciones municipales y organizaciones de danza.	2014-2020
5.2 Apoyo a fiestas y festivales locales, y participación en eventos nacionales e internacionales.	I-18 Número de organizaciones que participan en eventos nacionales o internacionales.	M-18 Quince (15) organizaciones por año.	ICPA, entidades privadas y de la sociedad civil, organizaciones de danza, administraciones municipales y Ministerio de Cultura.	2014-2020
	I-19 Número de fiestas y festivales evaluados, mejorados y apoyados.	M-19 Cincuenta (50) fiestas y festivales.	ICPA, entidades privadas y de la sociedad civil, y administraciones municipales.	2014-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
5.3 Circulación a través de las tecnologías de la información y la comunicación y en medios de comunicación comunitarios.	I-20 Existencia de programas de circulación de la danza orientados a los medios virtuales y de comunicación comunitaria.	M-20 Un (1) programa.	ICPA, entidades privadas y de la sociedad civil, organizaciones de danza, administraciones municipales. Emisoras universitarias, emisoras locales, facultades de Comunicación.	

Línea estratégica 6: Salvaguardia

6.1 Recuperación de la memoria histórica de la danza en Antioquia.	I-21 Inventario y catalogación de prácticas dancísticas de Antioquia.	M-21 Un (1) inventario y un catálogo de las prácticas dancísticas en Antioquia.	ICPA, entidades de educación superior, entidades privadas, grupos de danza del departamento.	2015-2020
6.2 Patrimonialización de procesos dancísticos.	I-22 Número de procesos de patrimonialización de prácticas dancísticas de Antioquia.	M-22 Cinco (5) procesos.	ICPA, entidades de educación superior, entidades privadas, grupos de danza del departamento, Ministerio de Cultura y medios masivos de comunicación.	2015-2020

Línea estratégica 7: Sostenibilidad y fortalecimiento de la institucionalidad


7.1 Gestión institucional para la implementación efectiva de los planes.	I-23 Número de casas de la cultura que incorporan los planes sectoriales de las artes y la cultura en los planes de desarrollo cultural municipal, de acuerdo con el potencial local.	M-23 Ciento veinticinco (125) municipios con componentes de artes y cultura en sus planes de desarrollo cultural.	ICPA y alcaldías municipales.	2014-2020
	I-24 Número de escuelas municipales de formación para las artes y la cultura que involucran todos los sectores artísticos.	M-24 Una (1) Escuela Integrada de Artes por región que incluya procesos formativos en música, teatro, danza, artes visuales, literatura, cine, comunicación ciudadana y comunitaria, lectura y bibliotecas.	ICPA, alcaldías municipales, cajas de compensación, redes sectoriales, entidades educativas y organizaciones culturales.	2014-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
	I-25 Porcentaje de dependencias del ICPA vinculadas efectivamente a la implementación de los planes sectoriales de arte y cultura 2014-2020.	M-25 El total de las dependencias del ICPA vinculadas a la asesoría y acompañamiento de los planes sectoriales del arte y la cultura 2014-2020.	ICPA, alcaldías municipales, consejeros departamentales de las artes y la cultura, organizaciones locales, entidades educativas y medios de comunicación.	2014-2020
	I-26 Número de organizaciones, entidades y empresas en alianza para la implementación efectiva de los planes sectoriales departamentales.	M-26 Quince (15) entidades u organizaciones por región y por año, aliadas en la implementación de los planes.	ICPA, alcaldías municipales, empresas privadas, entidades educativas y ambientales, medios de comunicación, organizaciones sociales y culturales, entre otras.	2014-2020
	I-27 Número de encuentros departamentales de las artes y la cultura por año.	M-27 Un (1) encuentro bienal de cultura departamental, que convoque al sector cultural del departamento.	ICPA, alcaldías municipales, Sistema Departamental de Cultura, organizaciones culturales, empresas culturales, entidades educativas, etc.	2014-2020
7.2 Gobernanza y formación de una nueva cultura política en el departamento, que garantice la adecuada implementación y continuidad de los planes.	I-28 Número de eventos de formación de alcaldes, creados y puestos en marcha para la formación en políticas culturales y apropiación de los planes sectoriales de las artes y la cultura 2014-2020.	M-28 Un (1) programa de formación y actualización cultural por año, para alcaldes municipales.	ICPA y alcaldías municipales.	2014-2020
	I-29 Número de eventos de formación para la apropiación social y seguimiento de los planes sectoriales departamentales de cultura por parte de los ciudadanos.	M-29 Un (1) programa de formación por año y por región, que involucre todos los planes sectoriales.	ICPA, alcaldías municipales y Sistema Departamental de Cultura.	2014-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
	I-30 Porcentaje de consejeros departamentales de las artes y la cultura, formados y fortalecidos en competencias de liderazgo y gestión, para la adecuada implementación de los planes.	M-30 Total de los consejeros departamentales de arte y cultura formados.	ICPA, alcaldías municipales y Sistema Departamental de Cultura.	2014-2015
7.3 Gestión del conocimiento para el desarrollo cultural departamental, regional, local, rural y sectorial.	I-31 Observatorio Departamental de Cultura creado y en marcha.	M-31 Cincuenta (50) mapeos culturales sectoriales, elaborados y socializados.	ICPA y alcaldías municipales.	2015-2020
		M-31a Un (1) observatorio en red, en el portal del ICPA	ICPA, alcaldías municipales y entidades educativas.	2015-2020
		M-31b Un (1) sistema de información cultural departamental en red.	ICPA y alcaldías municipales.	2015-2020
		M-31c Ocho (8) líneas base que den cuenta del sistema de indicadores para el desarrollo sectorial en las áreas de música, teatro, danza, artes visuales, literatura, comunicación comunitaria, cine, audiovisual, lectura y bibliotecas.	ICPA, alcaldías municipales y consejeros departamentales de las artes y la cultura.	2015-2020
7.4 Alianzas para el desarrollo cultural sectorial y territorial en Antioquia.	I-32 Número de fuentes de financiamiento de los planes sectoriales de arte y cultura 2014-2020, incorporadas a la gestión.	M-32 Siete (7) alianzas para el cofinanciamiento de los planes, por sector, por región y por año.	ICPA y alcaldías municipales.	2015-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
	I-33 Número de alianzas de cooperación proactiva para el desarrollo cultural regional.	M-33 Siete (7) alianzas de cooperación interinstitucional o interorganizacional, para el apalancamiento de los planes por sector, por región y por año.	ICPA, alcaldías municipales, parques educativos, ciudadelas educativas y culturales y casas de la cultura, entre otros.	2015-2020
	I-34 Número de equipamientos culturales creados o fortalecidos y dotados para el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia.	M-34 Tres (3) equipamientos culturales creados o fortalecidos por región y por año.	ICPA y alcaldías municipales.	2016-2020
7.5 Monitoreo y evaluación de los planes sectoriales departamentales de cultura 2014-2020.	I-35 Número de equipos gestores de los planes conformados y con capacidad de liderazgo, gestión y empoderamiento.	M-35 Un (1) equipo gestor para cada plan sectorial, conformado y que rinda cuentas a la ciudadanía.	ICPA, alcaldías municipales y consejeros departamentales y municipales de arte y cultura.	2014-2020
	I-36 Número de ejercicios de rendición pública de cuentas de agentes del sector, de veeduría ciudadana y de exigibilidad de derechos.	M-36 Ochenta (80) ejercicios de rendición de cuentas adelantados en el periodo.	ICPA, alcaldías municipales, organizaciones culturales, consejos departamentales de cultura, medios ciudadanos y comunitarios, y colectivos culturales.	2014-2020
	I-37 Número de mesas regionales de cultura y de artes, conformadas para la elaboración de planes de acción regionales y para la implementación efectiva de los planes sectoriales de arte y cultura.	M-37 Una (1) mesa por región, con representación zonal, consejeros de cultura, casas de la cultura, entidades educativas, empresas privadas, y organizaciones sociales y ambientales, entre otras.	ICPA y alcaldías municipales.	2014-2020

Estrategia	Indicador	Meta	Posibles Aliados	Periodo de implementación
	I-38 Número de políticas públicas locales y planes municipales de cultura, que involucren de manera directa a los sectores artísticos y culturales, formulados y en funcionamiento.	M-38 Ciento veinticinco (125) políticas públicas locales y planes municipales.	ICPA y alcaldías municipales.	2014-2020
	I-39 Microportal para el seguimiento de los planes sectoriales del arte y la cultura 2014-2020.	M-39 Un (1) microportal en el portal del ICPA, al servicio los planes sectoriales de cultura.		2015-2020
7.6 Fortalecimiento de la institucionalidad cultural municipal,	I-40 Número de casas de la cultura fortalecidas en aspectos pedagógicos y de gestión cultural y administrativa.	M-40 Sesenta (60) casas de la cultura.	ICPA; administraciones municipales, casas de la cultura, entidades de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y entidades privadas.	2014-2020
7.7 Dotación de implementos para las prácticas de danza.	I-41 Número de organizaciones apoyadas con implementos para prácticas dancísticas.	M-41 Cien (100) organizaciones en los siete años, procurando equidad en la distribución por regiones.	ICPA, entidades privadas y administraciones municipales.	2014-2020

 Fuente: Tabla construida para el Plan Departamental de Danza 2014-2020



 Formulación de los planes sectoriales de las artes y la cultura, 2013

4.1 Objetivos, alcances y estrategias de sostenibilidad

En los Planes Sectoriales de Cultura se entiende por *sostenibilidad* la generación de condiciones de gestión, gobernanza, cofinanciación, monitoreo, seguimiento y evaluación, con el fin de consolidar la implementación efectiva de los planes desde un enfoque de condiciones y capacidades para el desarrollo cultural. Para la implementación efectiva de los planes en las regiones y asuntos específicos que corresponden a la sostenibilidad de los procesos consignados en este Plan, se plantean algunos asuntos. En lo general y en lo territorial, es claro que la generación de condiciones de sostenibilidad de los planes pasa por la implementación de varias estrategias: de gestión institucional para su implementación; de gobernanza y formación de una nueva cultura política en el departamento que garantice su continuidad; de gestión del conocimiento para el desarrollo cultural departamental, regional y local, incluido lo rural, así como en el ámbito de los sectores artísticos y culturales; de desarrollo cultural sectorial y territorial en Antioquia; y de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes departamentales de cultura 2014-2020.

La estrategia de gestión institucional se traduce en la incorporación de los planes sectoriales en la gestión de las casas de la cultura, así como en la formulación e implementación de los planes de desarrollo culturales de los municipios; el involucramiento de los sectores artísticos a las escuelas municipales de formación para las artes; la vinculación efectiva de las dependencias del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a la implementación de los planes sectoriales, así como la vinculación a la ejecución de los mismos, de organizaciones culturales, entidades y empresas en alianzas proactivas interesadas en el desarrollo regional.

La estrategia de gobernanza y formación de una nueva cultura política en el departamento que garantice la adecuada implementación y conti-

4 SOSTENIBILIDAD



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

nidad de los mismos, se traduce en acciones y eventos de formación a las autoridades locales en políticas culturales, legislación cultural y herramientas para la apropiación e implementación de los planes sectoriales; acciones de formación y apropiación social y seguimiento de los planes por parte de los ciudadanos, así como la cualificación de los consejeros departamentales en competencias de liderazgo y gestión para la adecuada implementación de los planes.

La estrategia de gestión del conocimiento para el desarrollo cultural departamental, regional, local y rural, así como sectorial, tendrá su mejor desarrollo en el ajuste y despliegue del observatorio del Sistema Departamental de Cultura que articule a su gestión procesos de investigación, mapeos culturales sectoriales, sistematización y una amplia difusión de procesos, avances y resultados. Igualmente, la construcción de líneas de base e indicadores para el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje del desarrollo sectorial de la música, el teatro, la danza, las artes visuales, la literatura, la comunicación ciudadana y comunitaria, la creación audiovisual y cinematográfica, la lectura y las bibliotecas.

Una estrategia de desarrollo cultural sectorial y territorial en Antioquia involucra la identificación y vinculación de diversas fuentes de financiación a la gestión de los planes, bajo la modalidad de alianzas interinstitucionales de cooperación proactiva para el desarrollo cultural regional, y la creación o fortalecimiento de equipamientos y dotaciones para el desarrollo de las artes.

Una estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes departamentales de cultura 2014-2020 se traduce en la conformación de equipos gestores con capacidad de liderazgo, gestión y empoderamiento; y las veedurías y rendiciones públicas de cuentas de agentes del sector en la perspectiva de responsabilidad colectiva y exigibilidad de derechos. Es oportuno considerar la conformación de mesas regionales de cultura con representación zonal, de consejeros de cultura, casas de la cultura, entidades educativas, empresas privadas, organizaciones sociales y ambientales, entre otras, para la formulación y gestión de planes operativos de cor-

to plazo que desarrollen los planes sectoriales. Complementan la estrategia, acciones de incidencia orientadas a la formulación de políticas públicas locales y planes municipales de cultura que involucren los sectores artísticos y los planes sectoriales de manera directa, así como la puesta en circulación de un microportal para el seguimiento de los planes sectoriales en línea.

4.2 De la planificación a la ejecución

Para proponer algunas recomendaciones que permitan el avance efectivo en la implementación del presente Plan, es importante diferenciar la lógica de la planeación, de la lógica de la ejecución. Hay varias razones para ello, pero la principal —en la que vale la pena insistir— es la distancia que hay entre la mentalidad de los planificadores y las demandas ciudadanas, frente a la mentalidad de actores sociales, políticos e institucionales, altamente responsables de la ejecución.

A esto se suma que las condiciones concretas para la ejecución presentan algunas restricciones. La lógica estratégica supone una mirada temporal de un lapso de veinte años aproximadamente, y buena parte de los propósitos más generales de los planes no se pueden mirar solo como lo realizable en los siete años de duración del presente Plan. Así las cosas, es necesario mirar con sentido realista las metas propuestas bajo la pregunta: ¿Del horizonte planteado, qué es posible realizar efectivamente en estos siete años?

Por tanto, se propone tener en cuenta los siguientes asuntos estratégicos:

- a. Propiciar una reflexión sobre los “mínimos culturales” para el desarrollo de las artes y la cultura en los municipios, apuntando a procesos de apropiación de los planes de las artes y la cultura de manera articulada. Para los municipios pequeños y medianos, la puesta en marcha de ocho planes sectoriales de manera simultánea, en vez de ayudar puede complicar la ejecución. Los planes sectoriales pueden ser



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2012

- un buen pretexto para construir los planes municipales de cultura, y la promoción de la conformación e implementación efectiva de los consejos municipales de cultura.
- b. Conformación de mesas regionales para las artes y la cultura. Son instancias intermedias entre el nivel municipal y el departamental; y, al mismo tiempo, espacios de encuentro y reflexión entre consejeros y actores relevantes de las regiones. Procurar que no sean mesas adscritas e impulsadas desde el Instituto, sino desde la sociedad civil, aunque para su funcionamiento puedan contar con respaldo del Instituto. Su tarea principal es perfilar proyectos para las artes y la cultura con visión regional, aunando liderazgos regionales.
 - c. Los planes sectoriales son una herramienta para el trabajo con visión estratégica de sector. Es importante hacer un trabajo pedagógico de comprensión y apropiación de cada plan con cada consejo de área, que no se reduzca a una presentación breve ni a discusiones sobre la forma, sino sobre sus apuestas estratégicas, para que sea un pretexto que alimente la visión estratégica del sector. Lo anterior contribuirá muy seguramente al empoderamiento de los consejos de área.
 - d. Elaborar un portafolio de programas y proyectos para las artes y la cultura, recogiendo de los ocho planes aquellas estrategias que puedan servir como base para el desarrollo de alianzas público-privadas.
 - e. Mantener espacios de encuentro y de reflexión intersectorial entre las artes y otros procesos culturales, lo que permite que cada sector se vea como parte de un movimiento más amplio y complejo. En esos eventos es importante dar un mayor protagonismo al Consejo Departamental de Cultura, no solo como invitado especial, sino como interlocutor frente a las instancias gubernamentales, los gremios, las organizaciones, las instituciones y las entidades privadas.
 - f. Es fundamental involucrar a las organizaciones más fuertes de la danza en el desarrollo de procesos de formación, asesoría e intercambio de experiencias con aquellas de menor desarrollo. En esta relación, es un desafío encontrar mecanismos contractuales que permitan adelantar procesos y no solo acciones fragmentadas en el tiempo, con ejecuciones sujetas a los ritmos propios de la contratación. También hay que encontrar mecanismos que permitan operar en lógica de alianza y no tanto de contratista-contratado, por las limitaciones de dicha relación. Si bien la lógica de toda alianza es que todos los involucrados aportan, hay que tener en cuenta la desigual situación en la que se encuentran los agentes comunitarios y otros agentes de la sociedad.
 - g. Uno de los asuntos más difíciles de movilizar en los agentes de la cultura es la mentalidad; es decir, hacer un cambio cultural en los agentes de la cultura y las artes. El desarrollo de estos planes supone cambios de mentalidad

en muchos agentes. Estimular el intercambio de experiencias entre pares, el encuentro con experiencias exitosas diferentes de las propias. La salida a los ámbitos nacional e internacional generan nuevos retos en la mente, que abren posibilidades al cambio.

- h. Los planes deben acompañarse de una estrategia de seguimiento y evaluación con una escucha atenta a las percepciones de los agentes del sector y de la ciudadanía comprometida con los procesos culturales. Es deseable un evento anual de reflexión más estratégico sobre la marcha de los planes, el cual debe incluir una rendición de cuentas de lo realizado por los distintos agentes involucrados, pero no reducirlo a esto. Visibilizar y cuantificar los aportes de la ciudadanía al proceso ayuda a tomar conciencia del poder ciudadano, pues generalmente solo rinden cuentas las instituciones gubernamentales.
- i. La ejecución de un plan supone una negociación política entre actores para fijar prioridades, comprometer recursos y aunar voluntades. Aquí, tanto los Consejos de Área como el Consejo Departamental de Cultura y el ICPA deben identificar sus prioridades y su estrategia de negociación.

4.3 Apropiación social

Para que este Plan tenga condiciones mínimas de llevarse a la práctica y trascender, requiere su apropiación por parte de la ciudadanía y la institucionalidad cultural, especialmente por los integrantes del sector. Esto supone difundirlo, estudiarlo, utilizarlo, evaluarlo y defenderlo, si es del caso, una vez publicado.

Para que este Plan sea sostenible, se necesita la condición de que efectivamente recoja los sueños y aspiraciones de la ciudadanía del departamento en la danza, y sea congruente con la situación en que se encuentran la institucionalidad y los recursos disponibles. Un plan que rebase en mucho las posibilidades de realizarse, conduce a

una frustración y a un desencanto que se traduce en que nadie se lo apropia por no creer en él. Un plan que sea un reflejo de lo existente mantiene la inercia de lo que viene y no permite avances significativos, lo que a la vez produce desencanto y falta de compromiso.

En este sentido, en el primer año del Plan es importante implementar los siguientes mecanismos para su apropiación social:

- a. Amplia difusión del contenido del Plan entre los actores del sector, mediante una publicación del mismo por medios virtuales al alcance de los actores del sector; y con una estrategia de difusión de su existencia y de sus contenidos a través de medios de comunicación, especialmente comunitarios y locales.
- b. La realización de foros orientados a fijar compromisos en torno a la implementación del Plan entre actores de niveles departamental y regional, con la participación de actores regionales.
- c. Dado que el Plan señala el horizonte, pero no precisa las tareas y compromisos de cada actor involucrado en los niveles regionales, se sugiere crear mesas de trabajo regionales conformadas con representantes de los principales actores, que anualmente fijen prioridades y hagan compromisos para la gestión del Plan en su región.

4.4 Actores involucrados en el desarrollo del sector

El desarrollo de la danza como un sector que aporta a la transformación de los grandes problemas del departamento de Antioquia, fortalecido en sus capacidades estéticas y de gestión, conocido y reconocido socialmente, empoderado y sostenible, compromete a los múltiples agentes involucrados en él de acuerdo con sus roles y competencias, y con sus capacidades y posibilidades.

El Ministerio de Cultura. Además de orientar la política cultural en el país, asigna recursos mediante convocatorias en las cuales puede participar el sector de danza, en particular en dos de sus programas: el Programa Nacional de Concertación Cultural y el Programa Nacional de Estímulos a la Creación y a la Investigación.

La Administración Departamental. Especialmente a través del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ella orienta la política cultural del departamento, asigna recursos comprometidos en el Plan de Desarrollo de Antioquia y facilita la coordinación del Sistema Departamental de Cultura. Es impulsor y aliado fundamental en el desarrollo de este Plan de Danza.

Las administraciones municipales. Entre sus competencias tienen la construcción, aprobación y aplicación de políticas locales de cultura que involucran la danza, y desde ahí pueden incidir en la asignación de recursos y en la fijación de orientaciones para el desarrollo de la danza en sus municipios. Son un agente de gran importancia en la construcción del sistema de cultura en el nivel local desde una relativa autonomía frente a los niveles departamental y nacional, aunque son aliados y ejecutores locales de políticas nacionales y departamentales. Además, generalmente tienen programas o proyectos que involucran la danza de manera general o particular. Son un aliado fundamental en el desarrollo del Plan.

Parte del sistema gubernamental municipal lo constituyen las casas de la cultura. Son organismos públicos de nivel municipal, encargados de proveer servicios culturales en los municipios con recursos municipales y de otras fuentes departamentales o nacionales. En muchas de ellas hay proyectos y grupos de danza; en esta última tiene particular importancia la formación a través de monitores. En el Plan Departamental de Danza, las casas de la cultura tienen un lugar como formuladoras, ejecutoras de programas y proyectos, y veedoras del mismo.

El Sistema Departamental de Cultura. En sus múltiples instancias, funciones y de acuerdo con sus roles es interlocutor directo de las administraciones municipales y departamental. El

Consejo Departamental de Cultura, el Consejo Departamental de Danza y los Consejos Municipales de Cultura son instancias formalmente establecidas para este rol de interlocución. Los integrantes de estas instancias tienen un papel central en la formulación, evaluación, impulso e iniciativa para que se lleve a cabo el Plan Departamental de Danza.

El sector educativo. Las instituciones educativas de nivel básico y medio son un escenario privilegiado de formación artística y dancística para la niñez y la juventud. En el Plan, sus integrantes tienen un papel como formuladores, ejecutores de programas y proyectos, y veedores del mismo, en particular los encargados de la formación artística o dancística, los padres de familia comprometidos con los procesos de danza y los estudiantes.

Las organizaciones independientes y comunitarias. Las *independientes* son organizaciones de la sociedad civil que se dedican parcial o exclusivamente a las prácticas de la danza en programas y proyectos propios o realizados para otras entidades a través de convenios, alianzas o contratos. Tienen algún grado de formalización, cuentan con personería jurídica y tienen diversas fuentes para su financiación. Las *comunitarias* de danza tienen su base en las comunidades barriales o veredales de los municipios. Algunas se dedican exclusivamente a la danza y otras tienen actividades simultáneas en el campo artístico y cultural; unas son organizaciones independientes, otras son grupos sin mayor grado de formalización; ambas son parte importante del movimiento dancístico. En el marco del Plan tienen un lugar importante como formuladoras, ejecutoras de programas y proyectos, y veedoras del mismo.

En este tipo de agentes es importante incluir a las organizaciones de las comunidades indígenas, de las comunidades afrodescendientes, de la población en situación de discapacidad y de la población LGBTI, dado que en sus comunidades pueden promover prácticas u organizaciones específicamente dedicadas a la danza.

Las entidades culturales de la sociedad civil.

Son organizaciones profesionales que se dedican a la promoción y desarrollo de las prácticas culturales y artísticas, incluida la danza. Son importantes por el conocimiento que tienen del arte y del sector cultural, por los programas y proyectos que desarrollan y por los recursos que movilizan. Entre ellas se cuentan las cajas de compensación familiar que tienen programas artísticos, algunas cámaras de comercio y ONG de carácter cultural, entre otras. En el marco del Plan tienen un papel central en la gestión del mismo como formuladores, ejecutores de programas y proyectos, proveedores de recursos para grupos y organizaciones de base o como veedores del mismo.

Las universidades y otras entidades de educación superior o técnica.

Algunas desarrollan programas y proyectos de docencia, investigación y extensión en temas artísticos y culturales, en gestión cultural y, particularmente, en danza y oficios conexos de carácter más técnico. Por el conocimiento que poseen y que pueden producir en relación con la danza y por los procesos formativos de profesionalización, tienen un importante lugar en el desarrollo del sector. En el marco del Plan cumplen un papel como formuladoras, ejecutoras de programas y proyectos, y veedoras del mismo.

Los medios de comunicación. Son un canal importante de difusión del Plan y de la actividad dancística; son fuente de visibilización y de formación de opinión pública favorable a la danza. También son escenarios para el desarrollo de la crítica y de debates que pongan en diálogo los problemas de la danza local, regional y departamental, así como un medio para la formación de los públicos.

La empresa privada. Dentro del marco de su proyección social y de los programas de Responsabilidad Social Empresarial, las empresas y las fundaciones empresariales son agentes importantes para el desarrollo del sector por medio del apoyo a programas o proyectos propios, o a programas y proyectos de otros agentes del sector. Son aliados importantes en el desarrollo del Plan; y pueden ser un apoyo a emprendimientos culturales del sector que favorezcan el desarrollo económico y productivo del mismo.

Los agentes de la danza. Los distintos sujetos que hacen parte de la cadena de valor de la danza: danzarines, productores, corógrafos, formadores, productores de conocimiento, técnicos relacionados con la danza, teatro, entre otros. Son parte importante en los distintos momentos de la gestión del Plan, desde la planeación hasta el seguimiento y la veeduría a la ejecución del mismo.



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

4.5 Mecanismos y fuentes de financiación

El Plan Departamental de Danza para Antioquia 2014-2020 compromete recursos de muy diversas fuentes. En primer lugar están los recursos públicos; y en el nivel nacional hay recursos asignados para la cultura y las artes, administrados según sus propios planes y programas por el Ministerio de Cultura. Entre estas posibilidades de recursos hay que mantener atención especial a las siguientes:

- a. Plan Nacional de Danza "Para un país que baila 2010-2020".
 - b. Las convocatorias que anualmente hace el Ministerio de Cultura en distintas líneas, en los programas arriba señalados.
 - c. Posible acceso a créditos a través del Fondo Emprender, Bancoldex o Findeter, para emprendimientos culturales.
 - d. Los recursos que posibilita la Ley 1493 de diciembre de 2011 o Ley de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, Artículo 13, son un mecanismo posible de financiación para la construcción de infraestructura para las artes en los municipios.
 - e. Recursos canalizados a través de alianzas entre entidades locales o departamentales con los ministerios de Educación, Salud, Protección Social y Comercio, Industria y Turismo.
- En el nivel departamental**
- a. Los recursos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para la danza.
 - b. Alianzas de nivel departamental entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con otras instancias gubernamentales: Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, Seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de Productividad y Competitividad, Gerencia Indígena, Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, Teleantioquia e Indeportes, entre otros. También con el SENA, Coldeportes y el ICBF.
 - c. El establecimiento o fortalecimiento de alianzas existentes entre el Instituto para la Cultura y el Patrimonio de Antioquia y entidades como Empresas Públicas de Medellín que tiene presencia en importante número de municipios del departamento, las cajas de compensación familiar con presencia departamental, y otras entidades con presencia significativa en el departamento.
 - d. La alianza AMA entre el departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín es importante por lo que puede aportar al proceso de estructuración del sector de la danza en los otros ciento veinticuatro municipios; pero, además, por la deuda histórica que la ciudad de Medellín tiene con el desarrollo del departamento. Algunas de las iniciativas que ha emprendido Empresas Públicas de Medellín deben tenerse en cuenta para procesos de financiación de la actividad dancística.
 - e. El uso efectivo de los recursos para la cultura y, en particular, para el fomento de las artes, en fuentes como la Estampilla Procultura, el Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías.
 - f. La Secretaría de Competitividad debe integrar la danza como uno de los modelos de emprendimiento posibles en el departamento; para esto se propone una incubadora de emprendimientos culturales y artísticos. La iniciativa de crear emprendimientos culturales y artísticos y de oficios afines debe partir de la sociedad, pero debe existir un programa de estímulo a la creación, acompañamiento y fortalecimiento de estas iniciativas, instalado en un centro de educación superior. El estímulo a jóvenes emprendedores y a organizaciones comunitarias emprendedoras es un mecanismo importante; para este programa debe existir apoyo de entidades gubernamentales como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Secretaría de Productividad y Competitividad y otras entidades orientadas al fortalecimiento de las mipymes.
 - g. La identificación, evaluación de la calidad y definición de una ruta de asesoría y acompañamiento a los festivales de cada municipio por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

En el nivel municipal

- a. Explorar los mecanismos de Ley que permiten aplicar recursos a las actividades dancísticas. Relacionar la danza con temas como el uso del tiempo libre, la educación a través del arte, las pedagogías para la formación ciudadana, el mejoramiento de la convivencia y la sensibilización para el mejoramiento del comportamiento en relación con el medioambiente pueden generar oportunidades de recursos y apoyos.
- b. Fortalecer la capacidad de gestión de los agentes de la danza con capacitación en proyectos para acceder a los recursos, en el uso correcto de las redes sociales y en el acceso a becas, entre otros. También es importante una comunicación más oportuna sobre las oportunidades para acceder a convocatorias y agilizar los trámites para acceder a los recursos. La venta de servicios y el acceso a recursos de cooperación internacional son otras dos fuentes importantes para las organizaciones dedicadas a la danza.
- c. Dado el auge de proyectos mineros, hidroeléctricos, viales, agroforestales y otros megaproyectos en el territorio antioqueño —y también en el nacional—, vale la pena reivindicar que se hagan estudios del impacto cultural de dichas intervenciones; y que las empresas se vean obligadas a desarrollar proyectos culturales orientados a mitigar dichos impactos. En una estrategia de este orden, las artes tendrían un lugar importante.
- d. La implementación de formas de economía social y solidaria puede contribuir a abaratar costos, a generar solidaridad a través del arte y a atraer recursos comunitarios a través de mecanismos como el trueque.



Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013



 Encuentro de formación Antioquia Vive la Danza, 2013

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. (2011). *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura*. Medellín: Autor

Beltrán, Ángela. (Abril 30 de 2013). "Celebra la danza", una manera de hacer visible este sector artístico. *El País.com.co*. Recuperado el 1 de febrero de 2014 de <http://www.elpais.com.co/el-pais/cultura/noticias/celebra-danza-manera-hacer-visible-este-sector-artistico-angela-beltran>.

Gobernación de Antioquia (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2015: Antioquia la más educada*. Recuperado el 5 de octubre de 2013 de http://antioquia.gov.co/Plan_de_desarrollo_2012_2015/PDD_FINAL/PDD_FINAL/3_Fundamentos.pdf.

Gobernación de Antioquia. Gerencia de Comunicaciones. (16 de Febrero de 2011). *Antioquia, hogar de 28 192 indígenas*. Recuperado el 11 de enero de 2014 de <http://www.antioquia.gov.co/index.php/noticias-2011-febrero/5040-antioquia-hogar-de-28192-indigenas>.

Londoño, Carlos Alberto (2011). *El cuento de la danza*. Colombia: Fundación Cultural Danza Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2001). *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática y cultural*. Bogotá D.C.: Autor.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2006). *Plan Nacional para las Artes 2006-2010*. Bogotá D. C.: Autor.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010a). *Compendio de políticas culturales*. Bogotá: Autor.

Ministerio de Cultura de Colombia. (2010b). *Lineamientos del Plan Nacional de Danza. Para un país que baila. 2010-2020 (2a ed.)*. Bogotá D. C.: Autor. Recuperado el 12 de octubre de 2013 de <http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/danza/Documents/LineamientosPlanDanza2aEdicion.pdf>

Gobernación de Antioquia y Universidad de Antioquia. (2006). *Plan Departamental de Cultura de Antioquia 2006-2020. Antioquia en sus Diversas Voces*. Medellín: Autores.

Fundación para el Progreso de Antioquia. (2012). *Desarrollo rural y competitividad: anotaciones sobre Antioquia*. Medellín: Autor. Recuperado el 11 de Enero de 2014 de <http://proantioquia.org.co/web/images/documentos/4DesarrolloRuralYCompetitividad.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Colombia rural: razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano 2011*. Bogotá D. C.: Autor. Recuperado el 11 de

Enero de 2014 de http://escuelapnud.org/biblioteca/documentos/abiertos/05_indh2011co.pdf

Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.

Tabares Morales, Zulma et al. *Situación de la discapacidad en el departamento de Antioquia*. Recuperado el 11 de Enero de 2014 de http://www.dssa.gov.co/__media__/dssa/dssa.gov.co/documentos/situacion-de-la-discapacidad-en-el-departamento-de-antioquia.pdf

Leyes

Ley 1493 (Diciembre 26 de 2011) o Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas: *por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones*. Bogotá D. C. Diario Oficial de la República de Colombia.

Ley no. 397 (Agosto 7 de 1997). *Ley General de Cultura, por la cual se dictan normas sobre el patrimonio cultural y se crea el Ministerio de Cultura*. Bogotá D. C. Diario Oficial de la República de Colombia











Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia



En alianza con:



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Plan Departamental de Danza 2014-2020

